

I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EIBAR 2025-2028



Título: PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EIBAR 2025-2028

Edita: Ayuntamiento de Eibar

Equipo de trabajo: EDE Fundazioa

Fecha de publicación: Junio 2025



Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO	7
3. METODOLOGÍA	12
4. DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EIBAR	14
5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN	22
6. OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES	24
OBJETIVO 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva	28
OBJETIVO 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos	30
OBJETIVO 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia	33
OBJETIVO 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana	38
OBJETIVO 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia	40
OBJETIVO 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia	42
7. INVERSIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	46
9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	50
10. ANEXOS	57
¿Cuál es la previsión de gasto anual por objetivos?	57
¿Qué peso tienen las acciones asociadas en cada uno de los objetivos y líneas de actuación?	57
¿Qué áreas y entidades municipales despliegan acciones en cada uno de los objetivos del Plan?	58
¿A quién se dirigen las acciones del Plan?	58
¿Qué proporción de acciones incorporan específicamente el enfoque de participación, discapacidad, igualdad y euskera?	59
¿A qué metas y ODS de la Agenda 2030 contribuyen principalmente las acciones de este Plan?	59

Saludo institucional

La infancia y la adolescencia de Eibar son el presente y el futuro de nuestro municipio. Desde el Ayuntamiento de Eibar, creemos firmemente que garantizar sus derechos y promover su bienestar es una responsabilidad colectiva que nos interpela a todas y a todos. Los municipios, como administraciones más próximas a la ciudadanía, tenemos la oportunidad y el deber de generar entornos seguros, participativos y protectores que acompañen el crecimiento y el desarrollo pleno de toda la infancia y la adolescencia.

Este Plan Local de Infancia y Adolescencia nace como una herramienta de planificación y compromiso real, construida sobre el conocimiento recogido en el diagnóstico participativo realizado en 2024. Gracias a ese proceso, hemos podido conocer de primera mano la voz de niñas, niños y adolescentes de Eibar, sus vivencias, necesidades y propuestas. A partir de ahí, este Plan articula una respuesta coherente, coordinada y transversal que busca fortalecer las políticas locales desde un enfoque de derechos, incorporando la mirada de la infancia y la adolescencia en la actividad municipal de forma estructural y sostenible.

El Plan pone en marcha 6 objetivos estratégicos, 16 líneas de actuación y 93 acciones que abordan aspectos clave como la participación, la salud y el bienestar emocional, el derecho al juego y al ocio, la igualdad, la convivencia, el uso del euskera o el acompañamiento a las familias. Todo ello con la voluntad de construir una ciudad más equitativa y adaptada a las necesidades reales de la ciudadanía menor de edad.

Quiero agradecer especialmente la participación de los y las niñas y adolescentes de Eibar así como de los centros escolares del municipio, cuya implicación ha sido clave para dotar de sentido y orientación a este proceso. Su voz nos recuerda que avanzar hacia una gobernanza más abierta, inclusiva y cercana solo es posible si reconocemos y promovemos su derecho a participar activamente en la vida de la ciudad.

También quiero reconocer el trabajo y la implicación de todas las áreas del Ayuntamiento, así como la colaboración de entidades sociales, técnicas y profesionales que han contribuido a la elaboración de este Plan. Gracias a su esfuerzo conjunto, Eibar avanza con paso firme en su camino hacia su reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, y, lo que es aún más importante, hacia una ciudad más justa, acogedora y comprometida con las nuevas generaciones.



Jon Iraola Iriondo,
Alcalde de Eibar

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Eibar 2025–2028** (en adelante **PLIA**) constituye una guía estratégica para avanzar hacia un modelo de gobernanza más próximo, participativo e inclusivo con las niñas, niños y adolescentes (en adelante **NNA**) del municipio. Al mismo tiempo, se configura como una herramienta clave para integrar de forma transversal la perspectiva de la infancia y adolescencia en todas las fases de las políticas públicas locales, desde su diseño hasta su evaluación, asegurando así la protección y el cumplimiento efectivo de sus derechos.

El PLIA tiene como objetivo dar respuesta a los desafíos detectados en el diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia en Eibar realizado en 2024, a través de la puesta en marcha de acciones municipales coordinadas que contribuyan a garantizar su pleno desarrollo y bienestar. Asimismo, el Plan pretende organizar, estructurar y dar coherencia al conjunto de iniciativas municipales dirigidas a las NNA, alineándolas con los compromisos establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17+1)¹.

El Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar lidera la implementación de este Plan, cuya vigencia se extiende entre 2025 y 2028. Su desarrollo se inspira y se alinea con los cinco objetivos generales establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, garantizando un enfoque centrado en la protección, promoción y cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia:

1. Ser valoradas y valorados, respetadas y respetados y tratadas y tratados de manera justa.
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública.
3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad.
4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

¿A qué colectivos se dirige este Plan?

Las personas destinatarias del PLIA son:

- Las **niñas, niños y adolescentes** del municipio de Eibar;
- Las **madres, padres y personas responsables** de la crianza, educación y cuidado de NNA;
- Las personas **profesionales, voluntarias** y resto de **agentes** que dirigen su actividad a la infancia y adolescencia;
- La **ciudadanía** en general del municipio.

¿Cuáles son sus objetivos?

Este Plan tiene los siguientes objetivos:

1. **Favorecer que las NNA participen activamente en la vida del municipio**, garantizando espacios donde puedan expresarse, ser escuchadas y asumir un papel protagonista en los asuntos que les afectan.
2. **Desarrollar y reforzar recursos y programas municipales** que promuevan el cumplimiento y la mejora continua de los derechos de la infancia y adolescencia.

¹ Se ha considerado los 17 ODS de la Agenda 2030 y un nuevo objetivo (18) que promueve el desarrollo del euskera, la cultura vasca y la capacitación plurilingüe.

3. **Impulsar la implicación de la ciudadanía y la cooperación entre instituciones y agentes sociales**, como herramientas clave para avanzar en el desarrollo de unas políticas públicas más eficaces, compartidas y sostenibles.
4. **Evaluar de forma continua el impacto de las políticas locales** sobre el bienestar y la calidad de vida de las NNA, asegurando que las acciones municipales respondan a sus necesidades reales.

En definitiva, este PLIA contribuirá a establecer una forma de trabajo municipal que integre de manera habitual la perspectiva de las NNA en todas las áreas y decisiones del Ayuntamiento. Además, permitirá consolidar un modelo de gestión orientado a este colectivo, basado en la **transparencia, la evaluación constante y la rendición de cuentas ante la ciudadanía**.

2. MARCO NORMATIVO

El PLIA se alinea con el desarrollo e implementación de la normativa, así como de los planes y estrategias vigentes a nivel internacional, estatal, autonómico, foral y local, que reconocen y garantizan de forma específica los derechos de las NNA.

Normativa internacional

La protección de los derechos de NNA tiene sus raíces en los primeros instrumentos internacionales como la **Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924)** y la **Declaración de los Derechos del Niño (1959)**. Estos documentos supusieron un hito al reconocer a los menores como sujetos de derecho y señalar la responsabilidad de las personas adultas y de las instituciones públicas en su defensa y cuidado.

El principal marco jurídico internacional en esta materia es la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Esta convención, ratificada por la mayoría de los países del mundo, establece una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales aplicables a todos los NNA, comprometiéndolo a los Estados firmantes a garantizar su cumplimiento. Además, cuenta con tres protocolos facultativos que amplían su alcance: uno sobre el tráfico, la prostitución infantil y la utilización de NNA en pornografía; otro relativo a la participación de personas menores de edad en conflictos armados; y un tercero que permite a NNA presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño.

La CDN se fundamenta en cuatro principios clave: **la no discriminación, el interés superior del menor como consideración primordial, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto a la opinión y participación de los niños y niñas.**

Por otro lado, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por Naciones Unidas en 2015, refuerza el compromiso internacional con la infancia. Esta agenda, a través de sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, reconoce que los derechos de la infancia son imprescindibles para lograr un desarrollo global justo y equitativo. En este sentido, los ODS representan una oportunidad para garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la protección efectiva de la infancia y la adolescencia en todo el mundo, bajo el principio de no dejar a nadie atrás.

Unión Europea y Consejo de Europa

El compromiso con la infancia y la adolescencia forma parte del marco de actuación de las instituciones europeas, tanto en el seno de la **Unión Europea** como del **Consejo de Europa**, consolidando un enfoque de derechos que promueve la protección, el bienestar y la participación activa de NNA en todos los ámbitos de la vida.

Desde la Unión Europea, el **artículo 3.3 del Tratado de la Unión Europea (1992)** establece como uno de sus fines la protección de los derechos de la infancia. Este compromiso se vio reforzado con la **Resolución del Parlamento Europeo de 8 de julio de 1992**, que apoya la adopción de una **Carta Europea de los Derechos de la Niña y el Niño**, en la que se recogen principios mínimos para garantizar su libertad, seguridad y desarrollo integral. Posteriormente, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)** consolidó este enfoque al reconocer expresamente el derecho de todos los menores a la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, vinculando a todos los Estados miembros en la aplicación del derecho comunitario.

En el plano político, la **Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño 2021-2024** y la **Garantía Infantil Europea** constituyen los principales marcos de acción para avanzar hacia una Europa en la que todos los niños

y niñas, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios esenciales como la salud, la educación, la vivienda o la alimentación. Además, estas iniciativas promueven su participación efectiva en la sociedad y el respeto a sus opiniones. En línea con esta estrategia, el **23 de abril de 2024**, la Comisión Europea adoptó una **Recomendación para el fortalecimiento de sistemas integrados de protección de la infancia**, centrados en garantizar el interés superior del menor.

Por otro lado, la **Convención Europea de Derechos Humanos (1950)**, junto con la jurisprudencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**, constituye una fuente jurídica clave en la defensa de los derechos de la infancia en Europa, proporcionando una protección adicional ante vulneraciones de derechos fundamentales.

Desde el **Consejo de Europa**, el compromiso con la infancia se articula a través de diferentes mecanismos y marcos normativos. En **2003**, se adoptó la **Carta Europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional**, un instrumento que promueve su implicación activa en la toma de decisiones a nivel municipal y regional, y fomenta estructuras que garanticen su voz en los asuntos públicos.

En el ámbito de la protección frente a la violencia, el Consejo de Europa ha impulsado **tratados vinculantes, directrices políticas y campañas** de sensibilización, como las centradas en la erradicación del castigo corporal y los abusos sexuales. Su enfoque se basa en una supervisión activa del cumplimiento de los estándares internacionales por parte de los Estados miembros y en el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Todo este esfuerzo se materializa en la **Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2022–2027**, que se apoya en un enfoque integral de derechos humanos. Esta estrategia identifica varias áreas prioritarias: la igualdad de oportunidades, la protección frente a todas las formas de violencia, la promoción de su participación, la adaptación del sistema judicial a sus necesidades, la protección de sus derechos en el entorno digital y la garantía de sus derechos en situaciones de crisis. Esta última dimensión se incorporó como respuesta a las consecuencias sociales y emocionales de la pandemia de la COVID-19, que evidenció las brechas existentes en la garantía de derechos en contextos de emergencia.

Normativa estatal

La **Constitución Española** reconoce en los artículos 15 y 39 la protección de las personas menores de edad. Su derecho a la integridad física y moral es una obligación prioritaria de los poderes públicos.

La principal normativa de aplicación estatal para la protección de NNA es la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia**, denominada comúnmente LOPIVI. La norma tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia y su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, y establece medidas de protección integral (sensibilización, prevención, detección precoz, protección y la reparación del daño en todos los ámbitos de su vida).

La **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (LOGILS)**, contiene medidas específicas para garantizar la protección de las niñas y niños menores de dieciocho años frente a las violencias sexuales.

La **Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y adolescencia 2023-2030** implementa la LOPIVI y garantiza el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de NNA fortaleciendo el trabajo de prevención de todas las formas de violencia, mejorando la detección, interviniendo tempranamente desde un enfoque integral y multidisciplinar y contribuyendo a consolidar la colaboración y cooperación entre los diferentes actores.

Normativa autonómica

El **artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para el País Vasco**, establece que la CAE tiene competencia exclusiva en materia de política infantil y juvenil. Esta competencia se ejerce en coordinación con los **Órganos Forales de los Territorios Históricos**, conforme a lo dispuesto en la **Ley 27/1983, de 25 de noviembre**, que regula las relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y dichos órganos forales, reconociendo su autonomía en el desarrollo y aplicación de políticas en esta materia.

La **Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de la CAE**, constituye un referente fundamental, al establecer los principios rectores de la actuación pública para la promoción, protección y garantía de los derechos de NNA. Esta ley incorpora mecanismos de intervención ante situaciones de riesgo o desprotección y se complementa con otras normas sectoriales, como la **Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales**, y el **Decreto 185/2015, de 6 de octubre**, por el que se aprueba la cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En línea con estos desarrollos, el **Pacto Vasco por las Familias y la Infancia**, aprobado en 2018, refuerza el compromiso institucional con los derechos de la infancia y promueve acciones interinstitucionales coordinadas. Este pacto se concreta a través del **V Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias, Infancia y Adolescencia**, cuya publicación está prevista para mediados de este año, y que articulará medidas concretas orientadas a la mejora del bienestar infantil y familiar.

Así mismo, se ha puesto en marcha la **Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y Adolescencia 2022-2025**, con el objetivo de dotar a las instituciones vascas de mayores capacidades para prevenir, detectar e intervenir ante cualquier forma de violencia ejercida contra menores, reforzando el enfoque de derechos y la atención temprana.

En este contexto, destaca la reciente **Ley 2/2024, de 25 de febrero, de Infancia y Adolescencia**, que supone un avance cualitativo en la consolidación del marco normativo. Se trata de una norma de carácter integral que sistematiza y unifica la legislación existente, incorporando tanto la normativa básica estatal como las disposiciones autonómicas sectoriales. Esta ley aborda de forma transversal las necesidades y derechos de la población infantil y adolescente, reforzando la protección jurídica, la participación activa y el acceso equitativo a recursos y servicios.

Además, otras leyes autonómicas recientes complementan este marco desde una perspectiva transversal. La **Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco**, refuerza un modelo educativo inclusivo, equitativo y centrado en el desarrollo integral del alumnado, incorporando principios de participación, igualdad y protección del bienestar del menor. Por su parte, la **Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans**, introduce garantías específicas para la protección de la diversidad de género desde las etapas más tempranas, con un enfoque que promueve la no discriminación, la sensibilización y el respeto a la identidad de cada NNA.

Normativa foral

La **Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia del País Vasco**, establece que corresponde a las diputaciones forales la **competencia en materia de protección de NNA** que se encuentren en situación de **desprotección grave o de desamparo**. En este marco, las instituciones forales son las responsables de adoptar medidas de protección y de intervención necesarias para garantizar el bienestar y los derechos de los menores afectados.

Con el fin de reforzar este sistema, se creó mediante el **Decreto Foral 20/2022, de 13 de diciembre**, la **Comisión Técnica del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia**. Este órgano técnico, de carácter multidisciplinar, tiene como función el análisis, deliberación y propuesta de resolución en los casos de protección infantil, así como el acompañamiento en la toma de decisiones por parte del órgano foral competente. Su creación responde a la necesidad de dotar de mayor solidez técnica y coordinación a la labor de protección de la infancia y la adolescencia en el territorio.

En el ámbito de la promoción y participación, el **Decreto Foral 12/2019, de 16 de abril**, regula la creación de la **Red Interinstitucional de Promoción de la Infancia y la Juventud de Gipuzkoa**, denominada **Gaztematika**. Esta red pública agrupa a diferentes administraciones con el objetivo de impulsar de forma coordinada políticas de promoción y acompañamiento dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud del territorio histórico.

Además, el compromiso foral se refleja en el actual **Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2024-2027**, que, entre sus prioridades, destaca la importancia de **generar oportunidades para la juventud** y de **fomentar su participación activa** en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. En particular, el **objetivo 1.4** del plan propone el impulso de proyectos participativos que promuevan una cultura democrática entre la juventud, en colaboración con el ámbito educativo y otros agentes clave del territorio.

Normativa Local

La **Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi** establece el marco competencial de las entidades locales en relación con el desarrollo de políticas y actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia. Las áreas, entidades y organismos municipales son las responsables de ordenar, gestionar, planificar y promocionar políticas públicas locales en ámbitos tan diversos como la protección civil, seguridad ciudadana, equipamientos municipales y espacio público, educación, vivienda, salud, cultura, deporte, etc. En concreto, este es el marco en el que se desarrolla el PLIA.

El **Plan Estratégico del Euskera 2016-2025** identifica como elemento clave la activación de los agentes sociales del municipio para impulsar el uso del euskara entre la infancia, adolescencia y juventud. Su objetivo principal es que para 2025 el uso del euskera predomine en el ámbito infantil y juvenil, tanto en deporte como en ocio, en la escuela y en familia. Para ello se ha creado y puesto en marcha una plataforma, denominada AKEBAI, que reúne, además del Ayuntamiento, las asociaciones y agentes locales que trabajan en este ámbito.

El **V Plan Municipal de Igualdad entre hombres y mujeres 2021-2024** de Eibar incluye el objetivo de fomentar los valores coeducadores en los centros escolares y entre el monitorado de deporte escolar (objetivos 3.2.1 y 3.2.2), pero también incorporar la perspectiva de igualdad en todas las áreas del Ayuntamiento.

El **VI Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2023-2027** recoge acciones dirigidas a la reducción de la demanda (prevención y reducción de riesgos) en el ámbito escolar, familiar y de ocio y tiempo libre, dirigido este último sobre todo a adolescencia y juventud.

El **IV Plan de Convivencia y Diversidad de Eibar 2024-2028** pretende trabajar por la consecución de una ciudadanía plural e inclusiva por medio de diversos programas que fomenten la integración y la convivencia de todas las personas que residen en Eibar. El Plan prevé, entre otros, fomentar la participación de niñas y niños de familias de origen extranjero en las actividades extraescolares y seguir trabajando para sensibilizar al conjunto de la comunidad educativa en los principios de igualdad de trato y no discriminación y en el fomento de la convivencia intercultural (reto 4: mejorar la capacidad de los niños y niñas de convivir y relacionarse entre ellos y ellas).

Eibar También cuenta con el programa de **Agenda 21 escolar**, que tiene por objetivo lograr la participación de la comunidad escolar para conseguir una ciudad sostenible y concienciar a NNA sobre la importancia de participar en los procesos de mejora de sus barrios y municipio.

3. METODOLOGÍA

El PLIA de Eibar se ha elaborado a través de un proceso participativo, en el que las NNA del municipio han tenido un papel central, aportando su **visión, experiencias y propuestas**. En la elaboración del diagnóstico han participado, a través de una encuesta online, más de 900 escolares abarcando desde 5º de Educación Primaria hasta el último curso de bachiller y formación profesional. La movilización de siete centros educativos situados en el municipio ha permitido obtener esa importante participación de eibarresas y eibarreses entre 10 y 18 años.

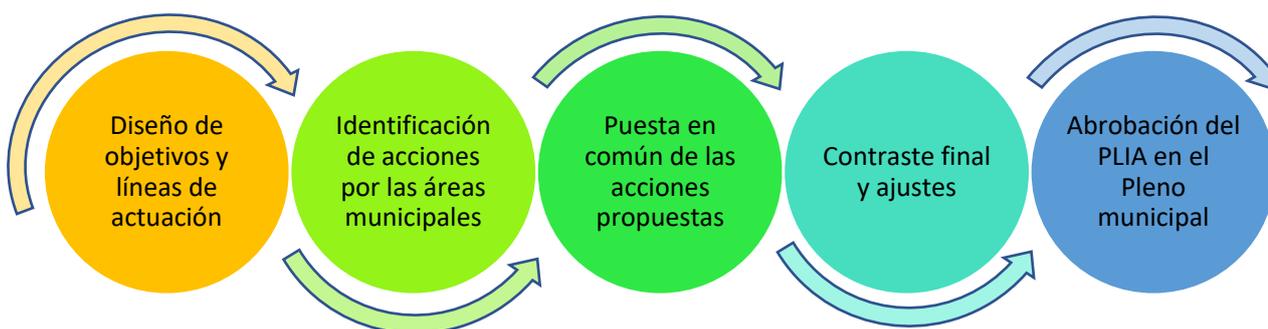
En la elaboración del PLIA también se ha implicado al **Consejo Municipal de la Infancia de Eibar**, formado actualmente por 26 alumnas y alumnos de 4º y 5º de Educación Primaria. El Consejo es un órgano estable de participación infantil y adolescente, que tiene por objetivo la colaboración activa entre NNA y personas adultas en el diseño y elaboración de las políticas municipales. En la primera sesión de trabajo del Consejo (8 de abril de 2025), se ha aprovechado para contrastar con las y los representantes de este espacio qué acciones deben incorporarse al Plan. En total, se han recibido **35 ideas y aportaciones** al PLIA de Eibar.



Este proceso de contraste ha sido fundamental para que las distintas áreas municipales que forman parte de la Mesa de Coordinación Interna de Ciudad Amiga de la Infancia (y que gestionan programas o servicios dirigidos a las NNA y sus familias) pudieran definir e identificar las acciones a incluir en el Plan. En este trabajo se han tenido en cuenta tanto las iniciativas que ya se venían llevando a cabo como aquellas nuevas propuestas que puedan surgir a futuro a partir del diálogo con el Consejo Municipal de Infancia.

Actualmente participan en la mesa de coordinación un total de once áreas municipales: Secretaría; Servicios Sociales; Cultura; Juventud; Euskara; Igualdad; Desarrollo económico, empleo e innovación; Urbanismo; Medio Ambiente; Policía municipal y Deportes.

El diseño del PLIA y la planificación de las acciones se han realizado en **cinco fases**:



- En una primera fase, se ha llevado a cabo una reflexión conjunta sobre los retos identificados en el diagnóstico de la infancia y adolescencia en el municipio. A partir de ese análisis, se han definido los **objetivos estratégicos y las líneas de actuación prioritarias del PLIA**, así como los principios y enfoques transversales que lo deben guiar.
- En la segunda fase, cada área municipal **ha identificado las acciones que prevé desarrollar durante el periodo 2025–2028** para dar respuesta a los objetivos definidos. Estas propuestas han sido alineadas

tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como con los objetivos marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

A continuación, se ha recopilado información detallada sobre cada acción, lo que ha permitido describirlas en profundidad: su duración prevista, los colectivos destinatarios (especificando edades), los enfoques incorporados (participación, inclusión, igualdad, euskera), los recursos humanos y económicos asignados, el número estimado de personas usuarias (desagregado por sexo), así como un indicador de seguimiento (de proceso o resultado) para evaluar su desarrollo.

- En la tercera fase, se han **puesto en común** todas las acciones propuestas entre las áreas que forman parte de la Mesa de Coordinación Interna, con el objetivo de garantizar la coherencia global del Plan y entre las distintas actuaciones propuestas.
- Durante la cuarta fase, se ha llevado a cabo un **contraste final del documento**, incorporando los últimos ajustes y aportaciones.
- Finalmente, en la quinta fase, el PLIA ha sido elevado al **Pleno municipal para su aprobación formal**, completando así el proceso de validación institucional.

A lo largo de todo este proceso, se han combinado reuniones presenciales (cinco sesiones de la Mesa de Coordinación Interna) con el trabajo interno por parte de cada área municipal. Además, se han organizado cuatro sesiones de contraste adicionales con el Grupo Motor, formado por aquellas áreas en las que los programas dirigidos a la infancia y adolescencia tienen un peso destacado: Juventud, Servicios Sociales y Medio Ambiente.

4. DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EIBAR

El **Diagnóstico sobre la situación de la Infancia y Adolescencia en Eibar 2024** constituye el punto de partida del PLIA. Este estudio ha permitido acercarse a la realidad de las NNA del municipio, recogiendo sus necesidades, inquietudes y vivencias. A partir de esta escucha y análisis, se han identificado **18 retos clave** que orientan el diseño de políticas y actuaciones locales más eficaces, centradas en mejorar su bienestar y calidad de vida.

A continuación, se ofrece una **síntesis del diagnóstico**, organizada en torno a diversas áreas de análisis clave: estructura demográfica y población infantil, entorno familiar y relaciones en el hogar, conocimiento y ejercicio de derechos, salud y estilos de vida, sistema educativo y uso del euskera, situaciones de especial vulnerabilidad, experiencias de ocio y tiempo libre, así como las condiciones del entorno urbano en el que crecen y se desarrollan las NNA.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

De acuerdo con el Padrón municipal, en noviembre de 2024 Eibar cuenta con un total de **27.596** habitantes, lo cual supone el 50,2% de la población de la comarca de Debabarrena. **La población infanto-juvenil suma un total de 4.412 habitantes**, de los cuales un 48,7% son chicas y un 51,3% son chicos. Por lo tanto, la población de esta edad representa **el 16,0% de la población total de Eibar**, lo que supone una ratio casi idéntica a la registrada en Gipuzkoa (16,1%)².

En la última década, **el número total de nacimientos ha descendido un 24%**: en 2023 nacieron 178 bebés, 55 menos que en 2013. Además, en 2023 se cuentan más defunciones (324) que nacimientos en el municipio, de modo que la tasa de crecimiento vegetativo ha sido negativa (-5,41)³ y más marcada que en la comarca (-4,93).

No obstante, la llegada de personas migrantes en los últimos años ha permitido mitigar, en parte, los efectos del saldo natural negativo. En 2024, el 11,2% de la población eibarresa ha nacido en el extranjero, 280 personas más que en 2020⁴. En relación con las personas menores de edad, hay 614 NNA que nacieron en otro país, y de entre las cuales un 24,1% tiene entre 0 y 3 años, un 48% entre 4 y 12 años, un 16,19% entre 13 y 15 años y un 11,7% entre 16 y 17 años. En concreto, **el peso de las personas menores de edad de origen extranjero sobre el total de la población menor de edad es de un 13,9%**.

FAMILIA Y RELACIONES FAMILIARES

Los resultados de la encuesta realizada en el marco del diagnóstico de la infancia y la adolescencia en Eibar 2024 muestran una percepción muy positiva de las relaciones en familia; **el 90,7% de NNA afirma estar a gusto o muy a gusto en casa y con su familia**.

En relación con la participación en el hogar, el estudio revela que **el 86,1% de NNA dicen que sus padres y madres están bastante o muy dispuestos a escucharles**. Sin embargo, a la hora de preguntarles si se tiene en cuenta su opinión en la toma de decisiones en la familia, desciende el porcentaje de NNA que así lo sienten: **tres de cada cuatro (un 75%) dice que sus opiniones son siempre o casi siempre tenidas en cuenta**.

Al respecto, la última encuesta de Eustat sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal realizada en 2023⁵ alerta de que **ha aumentado el porcentaje de personas ocupadas residentes en la CAE que afirma**

² EUSTAT. Estadística municipal de habitantes, 2024.

³ EUSTAT. Estadística de defunciones, 2023.

⁴ EUSTAT. Estadística Municipal de Habitantes, 2024.

⁵ Eustat. Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 2023.

tener grandes dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar y la personal. En concreto, casi una de cada tres personas con personas dependientes (32,9%) asegura tener muchas dificultades para conciliar el trabajo con su cuidado, 4 puntos porcentuales más que en 2022. Este mismo grado de dificultad, pero con respecto al cuidado de sus hijos e hijas, lo percibe el 29,2% de la población ocupada, un 1,1 punto porcentual más que en 2022. Por último, el 27,7% de las personas ocupadas manifiesta tener un alto grado de dificultad para conciliar el trabajo con la realización de actividades personales, 3,7 puntos porcentuales más.

De acuerdo con los resultados de la encuesta diagnóstica, las diferencias entre chicas y chicos son leves pero significativas en algunos aspectos. **Los chicos perciben ligeramente más positivamente su relación familiar**, destacando sentirse más a gusto en casa (92,2% frente a un 89,4%) y **mayor satisfacción con el tiempo compartido en actividades** (68,2% frente a un 63,5%). Por el contrario, las chicas tienden a puntuar algo mejor el **sentirse escuchadas por sus madres y padres cuando van a contarles algún problema** (86,3% frente a un 85,8%).

DIMENSIÓN	RETO	ODS
FAMILIA Y RELACIONES FAMILIARES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral para aumentar el tiempo de convivencia de las familias. 2. Fomentar la corresponsabilidad de género en la crianza y en la toma de decisiones familiares. 	

DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La encuesta realizada a NNA de Eibar revela que los **derechos de la infancia y adolescencia siguen siendo ampliamente desconocidos para parte de este colectivo.** Tan solo el 36,3% afirma conocerlos y el 37,6% indica que alguien se los ha explicado.

En relación con el buen trato, **un 61,9% percibe que las personas adultas les tratan bien y con respeto**, lo cual muestra una valoración mayor en las interacciones personales que en el conocimiento de sus derechos.

En relación con su participación en la vida municipal, los resultados de la encuesta muestran margen de mejora. **Solo el 27,2% cree que el Ayuntamiento de Eibar tiene en cuenta sus opiniones, aunque un 58,9% expresa el deseo de que esto ocurra**, reflejando una brecha entre expectativas y percepción de inclusión en procesos participativos.

DIMENSIÓN	RETO	ODS
DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño a través de campañas y agentes educativos. 4. Reforzar los espacios de participación de la infancia y la adolescencia en las decisiones municipales. 	

SALUD Y DEPORTE

Salud

La encuesta realizada en el marco del diagnóstico ha recabado datos sobre la autopercepción de su salud, tales como el nivel de cansancio, estado anímico, nerviosismo, dolores físicos o problemas de sueño. Si bien los resultados muestran una percepción de la salud mayoritariamente positiva, se observan **algunos resultados significativos en indicadores de bienestar físico y mental**: un 36,0% siente cansancio normalmente, un 25,1%

nerviosismo habitualmente, y un 23,6% señala dolores frecuentes. Además, un 24,8% tiene dificultades para dormir, lo cual podría reflejar posibles problemas de estrés.

Las y los adolescentes de 16-18 años presentan los peores resultados relacionados con la autopercepción de su salud: un 46,1% siente cansancio normalmente, y un 35,2% señala nerviosismo de forma frecuente. Además, los problemas para dormir y los dolores frecuentes son más comunes en este grupo, lo cual apunta a una posible acumulación de estrés y desafíos en su bienestar físico y emocional.

Las áreas con representación en la mesa de coordinación interna Ciudad Amiga de la Infancia de Eibar y los agentes encuestados también han trasladado su preocupación en este sentido, indicando que, aunque sí se fomenta la salud por la actividad física, hay menos medios públicos orientados a mejorar la salud mental de NNA.

Deporte

Desarrollar hábitos y costumbres saludables mejora la calidad de vida de las NNA y ayuda a evitar problemas de salud física y mental. A través de la encuesta se ha podido conocer que, de media, NNA de **Eibar practican deporte 4,27 días por semana. Con la edad, el hábito deportivo disminuye.** Las niñas y niños más jóvenes (10-12 años) son las más activas, con 4,70 días/semana, mientras que las y los adolescentes de 16-18 años practican deporte con menor frecuencia (3,85 días/semana).

Gracias al programa de deporte escolar Multikirola las niñas y niños de 10-12 años practican una mayor diversidad de disciplinas deportivas, liderando en natación (15,3%), judo o kárate (7,0%) en comparación con el resto de los grupos de edad. En cambio, las y los adolescentes de 16-18 años destacan en ir al gimnasio (41,3%) y disminuyen su participación en deportes colectivos como balonmano o fútbol, probablemente debido a la reducción de tiempo libre o cambios de intereses.

De acuerdo con la encuesta, la valoración de cuánto les gusta practicar deporte es alta, con una media de 8,36 puntos sobre 10. **La mayoría de NNA de Eibar (60%) practica el o los deportes que les gustan,** y no tiene dificultades para acceder a algún otro deporte. Sin embargo, 17% de las personas encuestadas indica no poder practicar el deporte que le gustaría porque no existen instalaciones adecuadas o no hay equipo para practicarlo en Eibar.

DIMENSIÓN	RETO	ODS
SALUD Y DEPORTE	<p>5. Prevenir el estrés y los problemas de salud mental a través de estrategias de bienestar y promoción de hábitos saludables, reforzar la atención psicológica a adolescentes y mejorar la detección precoz de problemas emocionales.</p> <p>6. Fomentar hábitos saludables desde la infancia y, especialmente, practicar deporte en la adolescencia, ofreciendo actividades atractivas para seguir practicando deporte a edades más avanzadas.</p>	

EDUCACIÓN Y EUSKERA

Educación

Eibar cuenta con doce centros educativos a los que acuden eibarreses y escolares de otros municipios del entorno, de los cuales nueve cuentan con población escolar menor de 18 años. **En el curso 2022-2023 hubo un total de 5.169 NNA matriculados** en centros de enseñanza de régimen no universitario ubicados en el

municipio de Eibar⁶. Actualmente **81% del alumnado cursa en el modelo lingüístico D, 16% en el modelo A y 3% en el modelo B.**

La educación infantil y primaria representan casi la mitad (49%) del alumnado matriculado en centros del municipio, la secundaria 23%. El alumnado de FP y bachillerato representan el 20% y 8% respectivamente.

Los resultados de la encuesta reflejan que **la satisfacción con la vida escolar entre las NNA de Eibar es moderada.** Un **60,2% afirma estar a gusto en su centro educativo**, mientras que un 82,6% indica que tiene amigas y amigos en el colegio, ikastola o instituto, lo que sugiere que las relaciones sociales son el aspecto más valorado del ámbito escolar. Sin embargo, **solo un 50,4% siente satisfacción con su participación en decisiones escolares**, y la percepción de ser escuchada o escuchado por el profesorado (60,8%) es relativamente baja, especialmente en relación con considerar su opinión, como qué hacer en clase o ir de excursión (33,6%).

Euskera

En relación con el uso del euskera, la encuesta realizada revela que **el castellano es el idioma preferido para comunicarse entre NNA de Eibar, con un 66,3% que lo elige frente a un 16,6% que prefiere el euskera.** Además, el uso habitual del euskera en la relación con amigas y amigos es limitado, ya que el 34,6% lo emplea "muy poco" y el 34,2% "poco". Solo el 12,1% lo utiliza "bastante" o "mucho", lo que sugiere que, aunque el euskera está presente en la vida de algunas personas menores de edad, su uso cotidiano en interacciones informales es menor.

Si bien el conocimiento y uso del euskara parece poco extendido entre las chicas y chicos de 10-12 años, **en la adolescencia el uso del euskera decae significativamente a favor del castellano.** Entre las niñas y niños de 10-12 años, un 21,4% prefiere hablar en euskera y un 25,8% lo usa con frecuencia "normal" en sus relaciones de amistad. Sin embargo, en los grupos mayores, la preferencia por el euskera baja al 13,5% en las y los adolescentes de 13-15 años y al 14,1% en el grupo de 16-18 años. Además, el uso "muy poco" del euskera en conversaciones con amistades aumenta hasta el 51,6% en el grupo de 16-18 años, lo que indica una reducción progresiva de su empleo conforme avanza la edad.

Entre las NNA que consideran importante el uso del euskera, la principal motivación es la supervivencia del idioma, mencionada por el 49% de las personas encuestadas. Otras razones incluyen el apego a la cultura local (13%), la necesidad de practicar el idioma para mejorar su nivel (12%) y la importancia de cambiar los hábitos lingüísticos actuales, que favorecen al castellano (11%).

Por otro lado, casi la mitad (48%) de quienes no consideran importante hablar en euskera con sus amistades no especifica ninguna razón concreta. Entre quienes sí lo hacen, los motivos más mencionados son el uso y conocimiento generalizado del castellano (10%), la percepción de que el euskera tiene un valor limitado debido a su carácter local (9%) y la falta de dominio del idioma (8%). Además, un 13% argumenta en términos de libertad individual, señalando que el euskera es obligatorio en el ámbito escolar, pero no debería serlo fuera de la esfera educativa.

⁶ Eustat. Estadística de la actividad escolar, 2023.

DIMENSIÓN	RETO	ODS
EDUCACIÓN Y EUSKERA	<p>7. Mejorar la participación del alumnado en la vida escolar e implicar al colectivo en la toma de decisiones.</p> <p>8. Promover métodos más dinámicos de reequilibrio y aprendizaje de la carga del trabajo doméstico para evitar desigualdades.</p> <p>9. Fomentar el uso del euskera en los espacios informales y en el tiempo libre de las NNA, y promover estrategias de motivación y juego para incrementar el uso cotidiano de los adolescentes.</p>	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA VULNERABLE

El servicio de información, valoración y orientación para familias, infancia y adolescencia atendió 302 situaciones en 2023. Se recibieron **108 notificaciones sobre posibles situaciones de desprotección de personas menores de edad**, la mitad por parte de centros escolares. En consecuencia:

- 7 familias (10 niñas y niños) fueron derivadas a la Diputación Foral por gravedad elevada.
- 17 familias fueron atendidas por la Diputación Foral por gravedad elevada.
- 3 menores fueron acogidos en familia.
- 22 menores fueron acogidos en recursos residenciales forales.

Una vez llevada a cabo la valoración de la situación socio-familiar y existe algún indicador de riesgo, se realiza una intervención familiar. Así, **42 familias con 64 hijas e hijos entre 9 y 12 años fueron atendidas en intervenciones familiares**.

Por otra parte, **los resultados de la encuesta muestran que una parte de NNA de Eibar percibe que existen situaciones de discriminación y violencia en su entorno**. Un 29,2% cree que hay personas que son discriminadas por ser inmigrantes, mientras que un 30,9% considera que existe discriminación hacia personas por su orientación sexual o identidad de género. En cuanto a la violencia hacia la infancia y adolescencia, un 19,7% opina que hay NNA que la sufren en la localidad.

Los resultados de la encuesta también muestran que aproximadamente **una de cada dos personas considera que la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en el municipio y que este tema les preocupa**. Un 46,6% de NNA considera que hay igualdad en la localidad. Sin embargo, la preocupación por la desigualdad de género, el machismo y la violencia machista es algo mayor, alcanzando el 49,6%, lo que indica que estos temas generan inquietud en una parte significativa de las personas menores de edad.

DIMENSIÓN	RETO	ODS
INFANCIA Y ADOLESCENCIA VULNERABLE	<p>10. Continuar reforzando la prevención, detección precoz e intervención con niñas, niños y adolescentes en casos de riesgo de desprotección y exclusión social.</p> <p>11. Promover la sensibilización y concienciación hacia la igualdad y diversidad de niñas, niños y adolescentes, con especial atención a la lucha contra el machismo, la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad de origen, sexo y género.</p>	

OCIO EDUCATIVO, CULTURA, PLAZAS Y PARQUES

Ocio educativo

El Ayuntamiento de Eibar dispone de una amplia oferta de **servicios y programas permanentes de ocio educativo, destinados a la infancia, adolescencia**. Entre ellos destacan los espacios de referencia para cada franja de edad:

- **Ludoteca Jacinto Olabe (5-11 años):** Ofrece un servicio estructurado por grupos de edad y funciona de lunes a viernes de septiembre a junio. La inscripción anual tiene un coste de 75€ y en el curso 2024-2025 cuenta con 145 niños y niñas inscritos.
- **Gazteleku Indianokua (12-17 años):** Espacio de libre acceso para adolescentes, abierto de martes a domingo durante el curso escolar. No requiere inscripción previa y su uso es completamente gratuito. En los cuatro primeros meses del curso 2024-2025, se ha registrado una media de 843 asistencias mensuales.

Además de estos servicios con educadores permanentes, el área municipal de Infancia y Juventud desarrolla programas infantiles, adolescentes o familiares durante los fines de semana y las vacaciones escolares, con especial atención a la época invernal donde se proponen espacios cubiertos y climatizados para paliar la falta de áreas de juego cubiertos.

En **verano de 2024**, los programas veraniegos beneficiaron a un total de **718 niños y niñas y 36 adolescentes**.

Cultura

Además del ocio educativo, niñas, niños y adolescentes de Eibar también pueden beneficiarse de una **amplia oferta pública cultural**, que incluye:

- Escuela municipal de dibujo y pintura: curso dirigido a niñas y niños de 8 a 12 años.
- Escuela municipal de música J.B. Gisasola: enseñanza musical a partir de los 7 años.
- Escuela municipal de danza: fomenta la socialización a través del movimiento y la expresión corporal a partir de los 4 años.
- Biblioteca J. San Martín: cuenta con un área específica para la infancia.
- Espacio de creación musical Legarre: ofrece locales de ensayo y un estudio de grabación.

El Teatro Municipal Coliseo también dedica una parte de su programación de cine y artes escénicas al público más joven y familiar.

Según los últimos datos disponibles⁷, **el 31% de los préstamos bibliotecarios son realizados por NNA**, un dato positivo si se tiene en cuenta que solo el **23% de los abonados** son menores de **15 años**. Este resultado refleja el esfuerzo municipal por fomentar la lectura en edades tempranas, mediante iniciativas como el club de lectura infantil, la biblioteca ambulante para centros escolares, la programación de cuentacuentos los sábados y una política de adquisición de títulos adaptados a la infancia y adolescencia.

Los resultados de la encuesta reflejan que **NNA de Eibar tienen una valoración moderadamente positiva sobre los espacios de ocio y recursos municipales**, con puntuaciones medias que oscilan entre **6,4 y 8,3** en una escala de 0 a 10. Sin embargo, la percepción sobre la oferta de actividades de tiempo libre es más baja: **solo un 31,6% considera que hay suficientes actividades**, y un **34,8% indica que le gustan las actividades disponibles**.

Los espacios mejor valorados son los **polideportivos y piscinas** (7,5) y las **bibliotecas** (7,3). También tienen valoraciones positivas los **cines y teatros** (7,0) y las **plazas y parques** (6,9). Por otro lado, **las zonas de juego al aire libre y la ludoteca/gazteleku** tienen valoraciones algo más bajas (6,7 y 6,8 respectivamente).

⁷ Memoria de la biblioteca 2023, Ayuntamiento de Eibar.

Plazas y parques

La orografía de Eibar es accidentada y ofrece poco espacio llano; por consiguiente, la urbanización es densa. Tan solo 3,4% del suelo urbano está ocupado por parques, jardines y zonas verdes urbanas, cifra muy inferior a la media de Debabarrena y de Gipuzkoa⁸.

Los resultados de la encuesta reflejan que **la mayoría de NNA de Eibar utiliza los espacios al aire libre, aunque la percepción sobre su estado y adecuación es más moderada**. Un 59,9% afirma que suele ir a plazas, parques o zonas deportivas, y un 82,7% considera importante que la infancia y adolescencia juegue o practique deporte en estos espacios. Sin embargo, **solo el 34,1% cree que están bien cuidados, y un 42,9% considera que tienen todo lo necesario para disfrutar del tiempo libre**.

Cuando preguntamos a niñas, niños y adolescentes qué echan de menos en Eibar para jugar y disfrutar con sus amistades, las respuestas reflejan una diversidad de necesidades y preferencias. El 24% menciona **la falta de espacios o canchas para practicar deporte libremente** (y no solo fútbol), el 19% destaca la **escasez y variedad de opciones de consumo** (cantidad y diversidad de tiendas, marcas de ropa específicas, fast-food, centros comerciales como El Corte Inglés, etc.), y el 13% reclama **más parques y zonas de juego, incluyendo la mejora de los espacios existentes y la creación de áreas adecuadas para adolescentes**, como tirolinas o juegos adaptados a su edad.

DIMENSIÓN	RETO	ODS
OCIO EDUCATIVO y CULTURA	<p>12. Abrir espacios de encuentro infantil y adolescente durante todo el año.</p> <p>13. Mejorar el mantenimiento y acondicionamiento de parques y plazas, incorporando espacios atractivos y adaptados para las y los adolescentes.</p> <p>14. Incrementar las posibilidades de ocio y tiempo libre para las y los adolescentes, diversificando la oferta cultural, deportiva y lúdica y diseñando actividades atractivas.</p>	

ENTORNO URBANO

Los resultados de la encuesta reflejan que **la percepción de la limpieza en Eibar es baja entre la infancia y adolescencia, mientras que el ruido es un aspecto que genera algo más de preocupación**. Solo el 20,6% de los NNA considera que la ciudad es limpia, y un 21,1% cree que las calles están limpias y cuidadas. En cuanto al ruido, un 34,0% de la población infantil y adolescente percibe Eibar como una ciudad ruidosa, lo que implica que la mayoría (66%) no lo considera un problema significativo.

La encuesta ha valorado diferentes aspectos de la seguridad en Eibar, incluyendo la seguridad vial y la seguridad ciudadana. En términos de **seguridad vial, un 54,6% de la población infantil y adolescente considera que los coches respetan los pasos de cebra para que puedan cruzar**. Este porcentaje indica que todavía hay margen de mejora en la percepción de seguridad en los desplazamientos a pie. La valoración es ligeramente más positiva entre los chicos (57,5%) que entre las chicas (51,4%). En cuanto a la edad, no se observan grandes diferencias, aunque el grupo de 13-15 años presenta la percepción más favorable (55,9%), mientras que las niñas y niños de 10-12 años (54,3%) y adolescentes de 16-18 años (53,1%) tienen una visión algo menos positiva.

⁸ Udalmap, 2022.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, **el 41,3% de NNA de Eibar afirma sentirse segura al desplazarse por el municipio**, un dato que adquiere especial relevancia si se analiza junto a la percepción de la iluminación nocturna. La presencia de luz en las calles es un factor clave para la seguridad en el espacio público, y la encuesta muestra que solo el 41,0% de la población considera que hay suficiente iluminación durante la noche. **Las chicas son el grupo que expresa una percepción más negativa en ambos aspectos: solo el 35,2% dice sentirse segura al caminar por Eibar, frente al 47,4% de los chicos**, mientras que, en el caso de la iluminación, apenas el 38,5% considera que la ciudad está suficientemente iluminada, en comparación con el 43,8% de los chicos.

Por otra parte, en relación con la movilidad, el 47,4% de NNA encuestadas utilizan habitualmente el autobús o el tren, aunque solo el 42,9% declara que le gusta desplazarse en estos medios. Efectivamente, **el 24% de NNA de Eibar considera prioritario mejorar y adaptar el transporte público**, sugiriendo cambios en los horarios y frecuencia de los autobuses, el tamaño de los vehículos y la ampliación del servicio a todos los barrios. En segundo lugar, un 18% demanda una red de carriles bici más extensa para facilitar el uso de este medio de transporte en toda la zona urbana. Un 17% resalta la importancia de mejorar la iluminación y los servicios urbanos, como el alumbrado, la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de escaleras. Por su parte, un 16% considera necesario facilitar los desplazamientos peatonales con aceras más anchas, mayor número de pasos de cebra y la instalación de más ascensores o escaleras mecánicas.

Es relevante destacar que las propuestas relacionadas con la movilidad peatonal, la gestión del tráfico y la seguridad vial (como el respeto a los pasos de peatones o la coordinación de los semáforos) representan en conjunto el 39% de las respuestas. Esto sugiere que **la percepción de la infancia y adolescencia sobre sus desplazamientos a pie no es del todo positiva**, ya que muchas respuestas incluyen términos como "miedo", "inseguridad", "oscuridad" o "abandono".

Con todo, entre los aspectos que **más les gustan** de vivir en Eibar, las NNA destacan:

- Vivir en un gran pueblo o una pequeña ciudad: diversidad de servicios y comercios, transporte, facilidad para llegar a todos los lados andando, tener muchos conocidos...
- La gente y el ambiente de Eibar.

Entre los aspectos que **menos les gustan** de vivir en Eibar destacan:

- La falta de seguridad y servicios urbanos insuficientes (alumbrado, limpieza, mantenimiento)
- La exclusión social y los problemas de convivencia (ruido nocturno, petardos, okupas, inmigración, etc.).

DIMENSIÓN	RETO	ODS
ENTORNO URBANO	<p>15. Adecuar los espacios públicos y de ocio (plazas, parques, zonas verdes...) a las necesidades de los niñas, niños y adolescentes, promoviendo entornos inclusivos y seguros.</p> <p>16. Reforzar la limpieza de las calles y mejorar el mantenimiento de los espacios públicos, incluyendo medidas para reducir la contaminación acústica y mejorar la convivencia en el espacio urbano.</p> <p>17. Mejorar la percepción de seguridad, especialmente entre chicas y adolescentes.</p> <p>18. Ampliar las condiciones para la movilidad sostenible, creando más carriles bici y mejorando las vías peatonales.</p>	

5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN

En este apartado se recogen los principios fundamentales y los enfoques estratégicos que sustentan el PLIA de Eibar. Los principios constituyen el pilar sobre el que se construye todo el Plan, y están en plena coherencia con el marco normativo previamente descrito. Su función es garantizar que todas las actuaciones municipales promuevan y protejan de manera efectiva los derechos de la infancia y adolescencia, tal como establece la CDN.

Los enfoques, en cambio, representan las perspectivas concretas que orientan el modo en que se diseñan, desarrollan y evalúan las intervenciones incluidas en el Plan. Actúan como guías que permiten adaptar las políticas municipales a las realidades diversas de las NNA y asegurar una implementación sensible, coherente y transformadora.

Principios rectores

En coherencia con los principios fundamentales de la CDN, el PLIA incorpora los principios del **derecho a la no discriminación, la primacía del interés superior de NNA, la garantía de la supervivencia y pleno desarrollo y el derecho de participación:**

- 1. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN:** Todas las personas menores de edad tienen derecho a ser tratadas con igualdad y a vivir libres de cualquier tipo de discriminación. Las instituciones, también en el ámbito local, deben garantizar que ningún NNA sea excluido o penalizado por razón de su origen, género, identidad, orientación sexual, diversidad funcional, religión, opiniones u otras circunstancias personales o sociales.
- 2. LA PRIMACÍA DEL INTERÉS SUPERIOR DE NNA:** Cualquier medida, norma o decisión que afecte a la infancia debe poner por delante su bienestar. Esto implica reconocer a NNA como sujetos de pleno derecho, asegurar su participación en las decisiones que les conciernen y garantizar que se valoren siempre las opciones que mejor protejan sus derechos y necesidades. Este principio se aplica tanto en la toma de decisiones como en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- 3. LA GARANTÍA DE LA SUPERVIVENCIA Y EL PLENO DESARROLLO:** NNA tienen derecho a vivir y a desarrollarse plenamente en todas sus dimensiones: física, emocional, mental, social, moral y espiritual. Las administraciones públicas deben poner todos los medios a su alcance para garantizar condiciones de vida dignas y adecuadas para su crecimiento y bienestar.
- 4. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE:** Es fundamental que NNA tengan la posibilidad de expresar sus opiniones y ser escuchados en todos los asuntos que les afectan. Su participación debe estar adaptada a su nivel de desarrollo y madurez, basarse en una información comprensible y estar acompañada de espacios seguros y representativos donde puedan ejercer este derecho de forma real y significativa.

Enfoques

El PLIA prestará especial atención en el desarrollo e implementación de sus acciones a la **perspectiva de género, diversidad, perspectiva interseccional, promoción del euskera, sostenibilidad medioambiental, responsabilidad pública, prevención, inversión social y empoderamiento.**

- 1. Perspectiva de género:** El PLIA parte del reconocimiento de que las desigualdades entre niñas y niños tienen un origen estructural, y promueve la igualdad real y efectiva entre ambos. Todas las acciones

estarán diseñadas para garantizar el mismo trato, oportunidades y derechos, luchando contra los estereotipos y discriminaciones de género desde la infancia.

2. **Diversidad:** Se defiende el derecho de cada NNA a construir una identidad positiva, respetando y celebrando la diversidad en todas sus formas. El PLIA se compromete a combatir cualquier forma de exclusión y a fomentar una convivencia basada en la dignidad, la empatía y el reconocimiento mutuo.
3. **Interseccionalidad:** Las desigualdades no actúan de forma aislada. La discriminación puede surgir de la combinación de múltiples factores (origen, género, discapacidad, situación económica, entre otros). Por ello, el PLIA adoptará una mirada que tenga en cuenta estas intersecciones para dar respuestas más ajustadas y efectivas.
4. **Euskera:** El PLIA incorpora medidas para impulsar el uso del euskera entre la infancia y adolescencia, favoreciendo su normalización, garantizando el acceso en igualdad a ambas lenguas oficiales y fomentando su participación activa en la promoción del uso social del euskera en su entorno.
5. **Sostenibilidad medioambiental:** Todas las acciones del PLIA tendrán en cuenta el respeto por el entorno natural, procurando reducir el impacto medioambiental y educando en la responsabilidad ecológica. Se trata de proteger el medio ambiente no solo como legado, sino como parte activa del bienestar infantil y juvenil.
6. **Responsabilidad pública:** El desarrollo del PLIA se regirá por un compromiso firme con la rendición de cuentas y la transparencia. La ciudadanía tendrá acceso a información clara, comprensible y accesible sobre las acciones realizadas, los recursos empleados y los resultados obtenidos. Además, se garantizará la evaluación continua del Plan siguiendo criterios de eficiencia, legalidad y mejora continua.
7. **Prevención:** El PLIA adopta una perspectiva preventiva en todas sus acciones, entendiendo que la anticipación y la detección temprana son fundamentales para proteger los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia. Se priorizarán intervenciones que eviten la aparición de situaciones de riesgo, exclusión o vulneración de derechos, actuando de forma proactiva sobre los factores que las originan.
8. **Inversión social:** Las políticas de infancia son un elemento clave para mejorar la igualdad de oportunidades y paliar desigualdades de origen. Así, las acciones y el desarrollo del PLIA se regirán considerando las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia como una inversión estratégica a largo plazo. Invertir hoy en bienestar, educación, salud y participación de la ciudadanía más joven contribuirá a generar una ciudad más cohesionada, productiva y justa en el futuro.
9. **Empoderamiento:** Aunque la ley define a NNA como sujetos activos de pleno derecho, la sociedad no siempre reconoce esa capacidad de actuación. Es por ello que este PLIA y las acciones que despliega van dirigidas a fortalecer sus capacidades y su autonomía, herramientas clave para la transformación social.

6. OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES

Considerando los retos identificados en el diagnóstico sobre la realidad de la infancia y adolescencia de Eibar, y con el compromiso de continuar promoviendo el máximo desarrollo y calidad de vida de NNA, se presentan **6 objetivos, 16 líneas de actuación y 93 acciones:**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Nº ACCIONES
1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva	1.1 Impulso de las políticas y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.	2
	1.2 Sensibilización sobre la corresponsabilidad de género en la crianza y la toma de decisiones familiares.	1
	1.3 Fortalecimiento del rol de las familias en la crianza mediante el fomento de la parentalidad positiva.	8
2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos	2.1. Refuerzo y creación de nuevos espacios de participación infantil y adolescente en la vida municipal.	2
	2.2. Garantía del conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando valores de igualdad, diversidad.	9
3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia	3.1 Refuerzo continuo de la detección precoz y la atención temprana en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.	7
	3.2 Promoción de hábitos saludables en todas las etapas del crecimiento y estrategias de prevención y promoción de la salud mental.	6
	3.3 Diseño de programas deportivos que resulten atractivos para la infancia y adolescencia y que fomenten la continuidad de la actividad física desde edades tempranas.	5
	3.4 Desarrollo de una infraestructura de movilidad sostenible y fomento de la concienciación medioambiental.	10
4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana	4.1 Impulso de estrategias motivacionales y actividades lúdicas que refuercen el uso del euskera en entornos informales, fomentando la adquisición de hábitos lingüísticos en euskera desde edades tempranas.	13
	4.2 Implicación de las familias en el proceso de aprendizaje y uso del euskera, mediante programas de sensibilización y actividades en el ámbito familiar.	6
5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia	5.1 Promover espacios de encuentro y servicios para la infancia y adolescencia, accesibles todo el año.	7
	5.2 Diseño de una oferta cultural y de ocio y tiempo libre atractiva y variada.	4
	5.3 Mejora de parques, plazas y espacios públicos para garantizar entornos seguros e inclusivos para la infancia y adolescencia.	4
6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia	1.1 Creación de espacios de trabajo conjunto que favorezcan el bienestar de la infancia y adolescencia.	8
	1.2 Diseño de políticas locales con un enfoque centrado en la infancia y adolescencia.	1
	TOTAL	93

Los objetivos y líneas de actuación propuestas en el marco de este Plan están alineados con los retos identificados en el diagnóstico, los objetivos marco y componentes de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) y los ODS de la Agenda 2030:

Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva				
Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
1.1. Impulso de las políticas y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral	1. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral para aumentar el tiempo de convivencia de las familias.	1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente 5. Derecho a ser niño/a	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad. 5.2. Vida familiar	  
1.2. Sensibilización sobre la corresponsabilidad de género en la crianza y la toma de decisiones familiares	2 Fomentar la corresponsabilidad de género en la crianza y en la toma de decisiones familiares. y 8. Promover métodos más dinámicos de aprendizaje y reequilibrar la carga de deberes para evitar desigualdades.			
1.3 Fortalecimiento del rol de las familias en la crianza mediante el fomento de la parentalidad positiva				

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos				
Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
2.1 Refuerzo y creación de nuevos espacios de participación infantil y adolescente en la vida municipal.	4. Reforzar los espacios de participación de la infancia y la adolescencia en las decisiones municipales. y 7. Mejorar la participación del alumnado en la vida escolar e implicar al colectivo en la toma de decisiones	1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente 2. Derecho a ser escuchado/a	1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño. 2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros Espacios 2.2. Protagonismo de la infancia	 
2.2 Garantía del conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando valores de igualdad, diversidad.	11. Promover la sensibilización y concienciación hacia la igualdad y diversidad de NNA con especial atención a la lucha contra el machismo, la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad de origen, sexo y género.		1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño. 1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia				
Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
3.1 Refuerzo continuo de la detección precoz y la atención temprana en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.	10 Continuar reforzando la prevención, detección precoz e intervención con NNA en casos de riesgo de desprotección y exclusión social.	1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas. 3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso 5.2. Vida Familiar	 
3.2 Promoción de hábitos saludables en todas las etapas del crecimiento y estrategias de prevención y promoción de la salud mental.	5. Prevenir el estrés y los problemas de salud mental a través de estrategias de bienestar y promoción de hábitos saludables, reforzar la atención psicológica a adolescentes y mejorar la detección precoz de problemas emocionales. y 8. Promover métodos más dinámicos de aprendizaje y reequilibrar la carga de deberes para evitar desigualdades.	3. Derecho a servicios esenciales 5. Derecho a ser niño/a	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad. 1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	
3.3 Diseño de programas deportivos que resulten atractivos para la infancia y adolescencia y que fomenten la continuidad de la actividad física desde edades tempranas.	6. Fomentar hábitos saludables desde la infancia y, especialmente, practicar deporte en la adolescencia, ofreciendo actividades atractivas para seguir practicando deporte a edades más avanzadas.		3.3. Salud y Alimentación. 5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	
3.4 Desarrollo de una infraestructura de movilidad sostenible y fomento de la concienciación medioambiental.	18. Ampliar las condiciones para la movilidad sostenible, creando más bidegorris y mejorando las vías peatonales.	4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia. 4.3. Acción climática favorable a la infancia	  

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
4.1 Impulso de estrategias motivacionales y actividades lúdicas que refuercen el uso del euskera en entornos informales, fomentando la adquisición de hábitos lingüísticos en euskera desde edades tempranas.	9. Fomentar el uso del euskera en los espacios informales y en el tiempo libre de NNA, y promover estrategias de motivación y juego para incrementar el uso cotidiano de los adolescentes.	1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas	
4.2 Implicación de las familias en el proceso de aprendizaje y uso del euskera, mediante programas de sensibilización y actividades en el ámbito familiar.	9. Fomentar el uso del euskera en los espacios informales y en el tiempo libre de NNA, y promover estrategias de motivación y juego para incrementar el uso cotidiano de los adolescentes.	5. Derecho a ser niño/	5.2. Vida Familiar 5.3. Cultura y Juego	

Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia

Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
5.1 Promover espacios de encuentro y servicios para la infancia y adolescencia, accesibles todo el año.	12 Abrir espacios de encuentro infantil y adolescente durante todo el año.	5. Derecho a ser niño/a	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas	
5.2 Diseño de una oferta cultural y de ocio y tiempo libre atractiva y variada.	14. Incrementar las posibilidades de ocio y tiempo libre para las y los adolescentes, diversificando la oferta cultural, deportiva y lúdica y diseñando actividades atractivas.	5. Derecho a ser niño/a	5.3. Cultura y Juego.	
5.3 Mejora de parques, plazas y espacios públicos para garantizar entornos seguros e inclusivos para la infancia y adolescencia.	13. Mejorar el mantenimiento y acondicionamiento de parques y plazas, incorporando espacios atractivos y adaptados para adolescentes y 15. Adecuar los espacios públicos y de ocio (plazas, parques, zonas verdes...) a las necesidades de NNA promoviendo entornos inclusivos y seguros. y 16. Reforzar la limpieza de las calles y mejorar el mantenimiento de los espacios públicos, incluyendo medidas para reducir la contaminación acústica y mejorar la convivencia en el espacio urbano. y 17. Mejorar la percepción de seguridad, especialmente entre chicas y adolescentes.	4. Derecho a vivir en seguros y limpios	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.	

Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia				
Líneas de actuación	Reto Diagnóstico	Objetivo marco CAI	Componente CAI	ODS
6.1 Creación de espacios de trabajo conjunto que favorezcan el bienestar de la infancia y adolescencia.	(transversal)	T.2. Gobernanza	-	
6.2 Diseño de políticas locales con un enfoque centrado en la infancia y adolescencia.	(transversal)	T.1. Estructura y políticas	-	

OBJETIVO 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva

El diagnóstico de la infancia y adolescencia en Eibar pone de relieve la importancia de apoyar a las familias en su función de cuidado, crianza y acompañamiento a las NNA. Aunque las relaciones familiares se perciben como positivas, también se identifican dificultades para compartir tiempo de calidad debido a los retos de conciliación. Por ello, este objetivo del Plan apuesta por el impulso de políticas y servicios que faciliten **la conciliación de la vida laboral y familiar**, reconociendo que garantizar el bienestar de las NNA pasa también por mejorar las condiciones de sus entornos familiares.

Además, se considera prioritario promover la **corresponsabilidad de género en el ámbito familiar**, fomentando la implicación equitativa de todas las personas adultas en las tareas de cuidado y en la toma de decisiones relacionadas con la vida cotidiana.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con los objetivos marco de la CDN “**1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente**”, “**5. Derecho a ser niño/a**” y con las siguientes metas de los ODS:

- 4.2. *De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.*
- 5.4. *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*
- 5.5. *Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.*
- 10.2. *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- 10.3. *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

La relación de acciones se concreta en tres líneas de actuación:

- 1.1 Impulso de las políticas y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

- 1.2 Sensibilización sobre la corresponsabilidad de género en la crianza y la toma de decisiones familiares.
- 1.3 Fortalecimiento del rol de las familias en la crianza mediante el fomento de la parentalidad positiva.

Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
1.1	Servicio de ayuda a domicilio	Es un servicio de apoyo a padres y madres en tareas de cuidado, para ayudarles a acercarlos a la escuela o de acompañamiento a actividades extraescolares, en el caso de que sus familiares no puedan por tener que acudir al trabajo o a formarse.	Servicios Sociales	Anual	Padres, madres, tutores, familias;	 
1.1	Haurreskolak	Escuelas Infantiles Públicas para niños y niñas de 0 a 2 años que tienen por objeto prestar el servicio de educación y apoyo a las familias: Orbea, Arrateko Andra Mari y Amaña.	Servicios Sociales	Anual	Infancia (0-5); Padres, madres, tutores, familias;	  
1.2	Salón literario "Itsaspeko bihotzak" para las familias	Aborda la igualdad de género a través de la literatura infantil vasca. Entre los trabajos publicados (literatura, ilustración, artesanía, audiovisuales), se seleccionan aquellos que tienen interés pedagógico y se organiza una sesión para familias, combinada con el trabajo que se realiza en las escuelas	Igualdad; Biblioteca	Anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	 
1.3	Escuela de padre y madres	En línea con la reflexión sobre la segregación escolar iniciada por la "mesa de primaria", el proyecto piloto ha arrancado en el colegio Urkizu. Está previsto que se extienda a otras escuelas.	Servicios Sociales	Anual	Padres, madres, tutores, familias;	
1.3	Acogida en la educación	Trabajar la acogida de las familias recién llegadas en las escuelas públicas de primaria (entregar la guía y e impartir formación para padres, madres y profesorado)	Servicios Sociales: inmigración	Anual	Padres, madres, tutores, familias;	 
1.3	Talleres de los sábados	Talleres de manualidades con niños y niñas de 5, 6 y 7 años y sus padres y madres, los sábados por la mañana y por la tarde.	Infancia y Juventud	Anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	 
1.3	"Treba Gurasoak"	Charlas temáticas dirigidas a padres y madres (en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa)	Infancia y Juventud	2025	Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	
1.3	Suscripción a la revista «Hazi hezi» de regalo	Se regala la suscripción durante un año a las familias del alumnado recién escolarizado de la revista «Hazi Hezi», que incluye	Euskara	2026, 2027, 2027	Padres, madres, tutores, familias;	

Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
		recomendaciones dirigidas a los padres y madres.				
1.3	"Gurasoak martxan"	Son grupos que fomentan las ayudas a padres y madres para la educación y crianza de sus hijos e hijas. Se ofrecen diferentes talleres de capacitación parental para trabajar situaciones de riesgo y de prevención.	Servicios Sociales	Anual	Padres, madres, tutores, familias;	 
1.3	Servicio de atención dirigido a las familias y a las personas	Información, seguimiento y atención dirigida a las familias desde los Servicios Sociales	Servicios Sociales	Anual	Ciudadanía	 
1.3	Intervención comunitaria de prevención y atención a la infancia, a la adolescencia y familias en situación de dificultad	Se trata de un programa que trabaja talleres de capacitación y hábitos saludables que gestiona situaciones de riesgo.	Servicios Sociales	Anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	 

OBJETIVO 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos

La participación es un derecho fundamental de las NNA y una de las claves para su desarrollo como ciudadanas y ciudadanos. El diagnóstico señala que, aunque NNA tienen un claro deseo de ser escuchadas y formar parte de las decisiones que les afectan, perciben que no siempre se les escucha suficientemente en el ámbito municipal. Por ello, este objetivo propone **reforzar los espacios existentes y crear nuevas estructuras de participación infantil y adolescente**, que garanticen su presencia real y efectiva en la vida local y en condiciones adecuadas a su edad y madurez.

Así mismo, se hace necesario avanzar en la **difusión y promoción de los derechos de las NNA**, garantizando que puedan conocerlos, comprenderlos y ejercerlos plenamente. Para ello, el PLIA impulsará acciones que fomenten la igualdad, la diversidad y el buen trato, como pilares fundamentales para una ciudadanía activa y corresponsable.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con el objetivo marco de la CDN **"1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente, 2. Derecho a ser escuchado/a"** y con la siguiente meta de los ODS:

- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La relación de acciones se concreta en dos líneas de actuación:

- 2.1 Refuerzo y creación de nuevos espacios de participación infantil y adolescente en la vida municipal.
- 2.2 Garantía del conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando valores de igualdad, diversidad.

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
2.1	Consejo municipal de la infancia	El consejo de la Infancia, que reúne a representantes de todos los centros escolares de la localidad, ha sido creado en febrero de 2025. Está formado por 26 chicos y chicas de 4º y 5º curso de Primaria.	Servicios Sociales	Anual	Infancia (6-11);	
2.1	Agenda 2030 Escolar: pequeño pleno	Un espacio que reúne al alumnado de diferentes centros de enseñanza desde cuarto de Primaria además de a los y las representantes políticos municipales.	Medioambiente	Anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
2.2	Animación del día mundial a favor de los derechos de la infancia.	Todos los años, alrededor del 20 de noviembre, se organiza una animación dirigida a la infancia y a la adolescencia (cuenta-cuentos, por ejemplo).	Servicios Sociales; Biblioteca	Anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	
2.2	Salón literario "Itsaspeko bihotzak" para la infancia	Aborda el tema de la igualdad de género a través de la literatura infantil vasca. Entre los trabajos publicados (literatura, ilustración, artesanía, audiovisuales), se seleccionan aquellos que tienen parámetros pedagógicos. En relación a un libro concreto, en cada rincón del salón, se trabajará un tema directamente relacionado con la coeducación con los grupos de cuarto de Primaria de los centros educativos.	Igualdad; Biblioteca	Anual	Infancia (6-11);	 

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
2.2	Exposiciones y visitas guiadas	Dentro del calendario feminista, visitas guiadas a las exposiciones que organizan en Andretxea. Los colegios del municipio pueden participar en dichas visitas.	Igualdad	Anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
2.2	Cursos y talleres de la Escuela para el Empoderamiento	Se trata de un espacio de formación feminista, abierto, cercano, accesible y plural, en el que también se impulsa el empoderamiento de la juventud de la localidad y se ofrece la posibilidad de desarrollar procesos que faciliten la participación activa en diferentes ámbitos.	Igualdad	Anual	Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
2.2	Biblioteca especializada «Maistrak»	Ofrece cuentos y relatos infantiles y juveniles para educar en igualdad, abordando múltiples temas: roles y estereotipos de género, diversidad sexual, diversidad de modelos familiares, autoestima, prevención de la violencia de género, visibilización de las mujeres en la historia, nuevas masculinidades, lucha contra la LGTBI+fobia, planteando formas más igualitarias de construir nuestro imaginario, tanto a nivel individual como colectivo.	Igualdad	Anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	
2.2	Programa de educación sexual en los centros escolares	Los modelos rígidos y estereotipados de mujeres y hombres se recogen desde la infancia, aunque no se corresponden con la realidad biográfica ni con las circunstancias de la infancia y de la adolescencia, generando confusión y frustración. El Ayuntamiento de Eibar lleva años ofreciendo el programa de formación sexual extraordinario e integral a todos los centros escolares de la localidad para que el alumnado de EP, ESO, Bachillerato y Formación Profesional tenga referentes positivos.	Igualdad	Anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
2.2	AndretxeaSE X, servicio de asesoramiento sexual	Servicio de asesoramiento sexual que se presta en Andretxea, los jueves, entre las 17:00 y las 19:00, quincenalmente. Gratuito. Vinculado al programa de Educación Sexual que se ofrece en los centros educativos. Para personas entre 10 y 25 años (ambas edades incluidas).	Igualdad	Anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
2.2	Crear un apartado dedicado al Consejo de la	Publicar información general sobre el Consejo (textos, fotografías, vídeos...) y documentación necesaria	Servicios Sociales; Secretaría	2025	Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
	Infancia en la página web municipal					
2.2	Sensibilización dirigida a las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias	Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Dirigido a las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias	Servicios Sociales	Anual	Ciudadanía	

OBJETIVO 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

Garantizar el bienestar integral de las NNA implica atender tanto su salud física como emocional, y crear entornos que favorezcan su desarrollo saludable. El diagnóstico en Eibar pone de manifiesto la necesidad de reforzar la detección temprana en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, así como de prestar mayor atención a la salud mental, especialmente en la adolescencia. Este objetivo recoge el compromiso de avanzar hacia una **intervención preventiva y proactiva**, que identifique de forma precoz posibles dificultades y garantice respuestas coordinadas, accesibles y adecuadas a las necesidades de cada etapa del crecimiento.

Además, el Plan apuesta por **fomentar hábitos de vida saludables** desde edades tempranas, incluyendo la actividad física regular, la alimentación equilibrada, el descanso adecuado y el cuidado de la salud emocional. Para ello, se prioriza el diseño de programas deportivos atractivos y sostenibles, y el desarrollo de una infraestructura urbana que facilite una movilidad activa y respetuosa con el entorno.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con los objetivos marco de la CDN “**1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente; 3. Derecho a servicios esenciales; 4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios; 5. Derecho a ser niño/a**” y con las siguientes metas de los ODS:

- 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

La relación de acciones se concreta en cuatro líneas de actuación:

- 3.1 Refuerzo continuo de la detección precoz y la atención temprana en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.
- 3.2 Promoción de hábitos saludables en todas las etapas del crecimiento y estrategias de prevención y promoción de la salud mental.
- 3.3 Diseño de programas deportivos que resulten atractivos para la infancia y adolescencia y que fomenten la continuidad de la actividad física desde edades tempranas.
- 3.4 Desarrollo de una infraestructura de movilidad sostenible y fomento de la concienciación medioambiental.

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
3.1	Bidelagun: servicio de atención psicosocial	Servicio dirigido a los eibarreses de origen extranjero, organizado por los Servicios Sociales Para la ciudadanía a nivel individual como para las familias. Cuando tienen dificultades en los procesos migratorios y/o de reagrupación	Servicios Sociales: inmigración	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	
3.1	"Umeak eskolara" y subvenciones para el alumnado	Convocatoria de las subvenciones. Apoyo a las familias del municipio en los gastos escolares, así como al comercio con un bono de 60 € para la compra de material escolar en el municipio.	Desarrollo económico, empleo e innovación; Pegora	anual	Padres, madres, tutores, familias;	
3.1	Intervención familiar	Programa de prevención y detección de la desprotección. Ofrece atención a las familias, y se trabajan distintas herramientas para promover la educación y los cuidados saludables para las familias.	Servicios Sociales	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	
3.1	Medio abierto	Detección de situaciones de desprotección; elaboración de acciones de intervención y prevención de la violencia de género; programa psicosocial que ofrece actividades deportivas y de ocio a menores de familias en situación de vulnerabilidad.	Servicios Sociales	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
3.1	Información, orientación y valoración dirigidas a las familias	Servicio que promueve la atención e intervención dirigida a las familias que sufren riesgo y/o situación de desprotección.	Servicios Sociales	anual	Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
3.1	Testings de drogas	Espacios destinados a la concienciación y prevención del consumo de sustancias tóxicas (se organizan durante las fiestas patronales).	Servicios Sociales	anual	Ciudadanía	
3.1	Sensibilización y formación dirigidas al profesorado	Sensibilizar al profesorado de la educación pública sobre las situaciones de vulnerabilidad y desprotección de la infancia y la adolescencia.	Servicios Sociales	2025		
3.2	Espacio morado Sexubizi	Su objetivo es prevenir las agresiones de género que se producen en un ambiente festivo, hacer frente a las que se producen y fomentar su concienciación. Es un espacio seguro para cualquier persona que lo solicite. Realiza labores de apoyo emocional, información, asesoramiento y orientación.	Igualdad	anual	Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	 
3.2	"Domekak kirolian"	Actividades deportivas para las personas de 8-11 años en la cancha de Ipurua durante las tardes de domingo, en invierno.	Infancia y Juventud	2025	Infancia (6-11);	
3.2	Natación adaptada	Actividad de natación dirigida a las personas con discapacidad.	Deporte	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
3.2	Deporte Escolar Adaptado	Debido a su discapacidad, no pueden realizar las actividades del programa Multikirol con el resto de los niños y niñas, a pesar de que el principal objetivo sea integrarlos en el programa Multikirol, tanto en actividades acuáticas como de suelo.	Deporte	2027, 2028	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
3.2	Prevención de las adicciones en los centros escolares	Se ofrecen talleres en los colegios en lo que trabajan el consumo del alcohol y las sustancias tóxicas.	Servicios Sociales	anual	Adolescencia (12-18);	
3.2	Concienciación sobre el consumo del alcohol (botellón)	Espacios destinados a la concienciación y prevención del consumo del alcohol (se organizan durante las fiestas patronales).	Servicios Sociales	anual	Ciudadanía	
3.3	Programa Multikirola	Programa deportivo dirigido al alumnado de 6-11 años fuera del horario escolar. Incluye diversas prácticas deportivas y fomenta una competición participativa.	Deporte	anual	Infancia (6-11);	
3.3	Campaña para la promoción de la natación	Cursos para que los y las escolares (6-10 años) aprendan a nadar, durante las horas lectivas.	Deporte	anual	Infancia (6-11);	
3.3	Actividades de la Escuela	Sesiones de baile guiadas dirigidas a infancia y a adolescencia. Se	Deporte; Cultura	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
	Municipal de Danza	trabajan el baile, el ritmo, la psicomotricidad, etc.				
3.3	Actividades de natación	Sesiones de natación guiados dirigidos a la infancia y a la adolescencia. Se dividen en grupos, según el nivel de cada participante (pato, delfín...)	Deporte	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
3.3	Programa Jolas Hezi	Programa de deporte escolar dirigido a menores de 6-8 años. Aprendizaje de juegos en una etapa pre deportiva para trabajar las competencias motrices y sociales.	Deporte	2027, 2028	Infancia (6-11);	
3.4	"Basarrixa hurretik"	Su objetivo es facilitar el acercamiento al medio rural de la localidad. Se ofrece al alumnado de 5-6 ED la posibilidad de conocer de primera mano a los y a las baserritarras a través de itinerarios y talleres diseñados especialmente.	Desarrollo económico, empleo e innovación	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
3.4	Campañas de sensibilización sobre el cambio climático	El Ayuntamiento participa en Asteklima (Semana del Cambio Climático de Euskadi) y se organizan diversas actividades (cuenta cuentos para los niños y las niñas de 3-7 años, Espacio de interés Asteklima en la biblioteca, paseo de interpretación, taller científico, etc.)	Medioambiente	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Ciudadanía	
3.4	Campañas de sensibilización en relación a los residuos	Se organizan iniciativas relacionadas con la Semana Europea de Prevención de Residuos (16 - 24 de noviembre) con los centros educativos y la ciudadanía. Por otro lado, a lo largo del año se organizan 3 mercados de segunda mano (verano, bicicletas y Navidad)	Medioambiente	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
3.4	Proyecto Rexcatering	Poner a disposición de la ciudadanía las raciones de alimentos sobrantes de los comedores colectivos en la máquina de vending "Eibar Zero Hondakin". Hoy en día, participa el colegio Iturburu.	Medioambiente	anual	Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
3.4	Acciones de reforestación con los centros escolares	Jornadas para la plantación de árboles dirigidas a los centros escolares.	Medioambiente	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
3.4	Zuhaitz eguna	Anualmente, se organiza una actividad de plantación de árboles autóctonos en terrenos de propiedad municipal dirigida a la ciudadanía.	Medioambiente	anual	Ciudadanía	
3.4	Campañas en relación a la movilidad sostenible	Se realizan campañas educativas y de sensibilización para promover la movilidad sostenible en el municipio, dirigidas a la ciudadanía en general y a colectivos concretos (personas mayores, escolares, etc.). Se realizan actividades en la semana de la movilidad y, de forma complementaria, se proponen acciones de sensibilización más concretas relacionadas con proyectos orientados a posibilitar la movilidad sostenible.	Medioambiente	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
3.4	Subvención a entidades sin ánimo de lucro en materia de sostenibilidad	Actualmente se conceden dos subvenciones nominativas a dos asociaciones diferentes: Eibarko Baso Biziak y las Actividades Subacuáticas del Club Deportivo Eibar. En ambos casos, organizan actividades dirigidas a la infancia. El Club Deportivo Eibar organiza el Ciclo Internacional de Cine Submarino (CIMASUB). Dentro de este ciclo se hay dos actividades dirigidas al público infantil. Por un lado, TXIKIZIKLO, para los centros escolares (para niños de 5º y 6º de Primaria); y por otro, TXIKIZIKLO, para las familias.	Medioambiente	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
3.4	Agenda 2030 Escolar	Trabajo sobre medio ambiente y sostenibilidad con el alumnado a partir de 4º de Educación Primaria, través de las escuelas. La asamblea interescolar define un proyecto que luego se lleva a cabo desde el Ayuntamiento	Medioambiente; Alcaldía	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
3.4	Euronet 50/50	Iniciativa para sensibilizar a la comunidad escolar en el consumo responsable e implicarla en acciones de ahorro energético. Se devuelve al centro el 50% del ahorro en facturas energéticas. La iniciativa se pondrá en marcha en 2026 en los centros públicos de EPA y FP que quieran participar.	Medioambiente	Anual a partir de 2026	Infancia (0-5); Infancia (6-11);	

OBJETIVO 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

Conocer y hablar en euskera es un derecho de las NNA, así como una herramienta clave para su integración y participación social. Sin embargo, el diagnóstico señala que, si bien el conocimiento del euskera ha aumentado gracias a la escolarización en modelo D, su uso cotidiano, especialmente en los entornos informales y entre iguales, sigue siendo limitado. Este objetivo plantea reforzar el vínculo con el euskera, promoviendo **actividades motivadoras y espacios lúdicos donde el euskera se viva de forma natural, divertida y cercana** desde edades tempranas.

Además, se reconoce el papel fundamental que tienen las familias en el proceso de socialización lingüística. Por ello, el Plan contempla acciones específicas para fomentar su **implicación activa en el aprendizaje y uso del euskera**, tanto en el ámbito doméstico como en la vida comunitaria.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con los objetivos marco de la CDN **“1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente”**, **“5. Derecho a ser niño/a”** y con las siguientes metas de los **ODS**:

- 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 18.1 Empoderar y dar a conocer a comunidades con lenguas minorizadas para fortalecer las diferentes identidades.
- 18.2 Impulsar modelos educativos bilingües/plurilingües que garanticen, al menos, el uso práctico de dos lenguas, asegurando siempre la enseñanza efectiva de la lengua minorizada.

La relación de acciones se concreta en dos líneas de actuación:

- 4.1 Impulso de estrategias motivacionales y actividades lúdicas que refuercen el uso del euskera en entornos informales, fomentando la adquisición de hábitos lingüísticos en euskera desde edades tempranas.
- 4.2 Implicación de las familias en el proceso de aprendizaje y uso del euskera, mediante programas de sensibilización y actividades en el ámbito familiar.

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
4.1	Mintza On	Recurso online para reforzar el uso del euskera, diseñado para la infancia.	Euskara	anual	Infancia (6-11);	
4.1	Ongi etorri euskarara	Sesiones de refuerzo del euskera dirigidas a las personas adolescentes, en un ambiente lúdico (en el gazteleku).	Euskara	anual	Adolescencia (12-18);	
4.1	"Jira bueltan"	Talleres de juegos de calle en euskera con niños y niñas que comen en centros de educación infantil (2 sesiones)	Euskara	anual	Infancia (0-5); Padres, madres, tutores, familias;	

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
4.1	"Gu ere bertsotan"	Se trabaja la oralidad en euskera en las horas lectivas de forma lúdica a través del bersolarismo, con el alumnado de 5-6º de EP.	Euskara	anual	Infancia (6-11);	
4.1	El bersolarismo, una vía de inclusión	El alumnado de 1º de ESO trabajan distintos valores mediante el bersolarismo.	Euskara	anual	Adolescencia (12-18);	
4.1	Sesión de bertsos	El alumnado de 1º de la ESO da todos los pasos necesarios para organizar una sesión de bertsos.	Euskara	anual	Adolescencia (12-18); Ciudadanía	
4.1	Euskara zine aretoetara	Oferta dirigida a los centros escolares. Proyección de películas en euskera en el Coliseo y una unidad didáctica para trabajar la temática de la película en clase.	Euskara	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	
4.1	Actividad que se celebra en Arrate	Excursión tiene como objetivo el uso del euskera, la cohesión colectiva y el conocimiento del pueblo. Se organiza todos los años, para las aulas de 2º de la ESO. Van andando desde el colegio a Arrate, donde realizan diversas actividades lúdicas y pedagógicas.	Euskara	anual	Adolescencia (12-18);	
4.1	Musical	Actividad para que el alumnado de la ESO pueda organizar un musical en euskera.	Euskara	2025	Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	
4.1	Sesiones motivacionales	Sesiones motivacionales a favor del euskera para el alumnado de la ESO y de Formación Profesional.	Euskara	anual	Adolescencia (12-18);	
4.1	Día del euskera	Programación festiva dirigida a la infancia y a la juventud.	Euskara	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	
4.1	Game erauntsia	Talleres streamer en euskera para el alumnado de la ESO.	Euskara	2025, 2026	Adolescencia (12-18);	
4.1	Proyecto de sociolingüística	Proyecto integral que se organiza junto con la dirección y el claustro de la ESO.	Euskara	2025, 2026, 2027	Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	
4.2	Catálogo de productos en euskera	Catálogo para informar a las familias sobre los juegos infantiles en euskera durante la época navideña.	Euskara	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
4.2	Guía de juegos para las vacaciones	A través de los niños y las niñas, se reparte a las familias en primavera y verano una guía de libros y juegos en euskera	Euskara; Biblioteca	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	
4.2	Festivales de bertso de los niños y las niñas	Actuación de los niños y las niñas en el Coliseo ante las familias y la ciudadanía	Euskara	anual	Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	
4.2	Infografía	Una infografía para ofrecer recomendaciones lingüísticas a las familias.	Euskara	anual	Padres, madres, tutores, familias;	
4.2	"Gurasoak ere eskolara"	El euskaltegi municipal ofrece un curso de euskera para los padres y las madres de alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria en el propio centro	Euskara	anual	Padres, madres, tutores, familias;	
4.2	Díptico «zorionak»	Díptico que se reparte a los progenitores cuando vienen a registrar a los bebés recién nacidos. Contiene información y recomendaciones sobre orientación lingüística.	Euskara	anual	Padres, madres, tutores, familias;	

OBJETIVO 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia

El ocio y el tiempo libre son dimensiones esenciales en la vida de las NNA, no solo como espacios de descanso y disfrute, sino también como ámbitos clave para la socialización, el desarrollo personal y la participación activa en la comunidad. El diagnóstico en Eibar muestra que, aunque existen hábitos culturales y deportivos consolidados, **la oferta de actividades no siempre resulta suficientemente atractiva o variada**, especialmente para ciertos grupos de edad o de interés. Asimismo, se identifican carencias en cuanto a **espacios de encuentro accesibles, seguros y adecuados** durante todo el año.

Conscientes de esta realidad, el PLIA se propone ampliar y diversificar las oportunidades de ocio, garantizando su accesibilidad y su vinculación con los intereses reales de NNA. Esto incluye tanto la **creación y mejora de infraestructuras públicas**, como plazas, parques y espacios de uso libre, como el **diseño de una oferta cultural y de ocio** que promueva la igualdad, la inclusión y la participación.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con los objetivos marco de la CDN **“4. Derecho a vivir en seguros y limpios”**, **“5. Derecho a ser niño/a”** y con las siguientes metas de los **ODS**:

- *4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos*
- *10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

La relación de acciones se concreta en tres líneas de actuación:

- 5.1 Promover espacios de encuentro y servicios para la infancia y adolescencia, accesibles todo el año.
- 5.2 Diseño de una oferta cultural y de ocio y tiempo libre atractiva y variada.
- 5.3 Mejora de parques, plazas y espacios públicos para garantizar entornos seguros e inclusivos para la infancia y adolescencia.

Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
5.1	"Kirola familiar"	Los sábados y domingos por la tarde de otoño e invierno se ofrece una zona de juego libre para las familias con niños y niñas de 0 a 5 años en el polideportivo	Infancia y Juventud; Deporte	2025	Infancia (0-5); Padres, madres, tutores, familias;	 
5.1	Ludotecas	Servicio de ocio educativo para la promoción infantil. Se ofrece a lo largo del curso. Participación en la vida cotidiana del barrio y del pueblo.	Infancia y Juventud	anual	Infancia (6-11); Padres, madres, tutores, familias;	 
5.1	Gazteleku Indianonekua	Servicio de ocio educativo relacionado con la adolescencia. Se ofrece a lo largo del curso. Participación en la vida cotidiana del barrio y del pueblo.	Infancia y Juventud	anual	Adolescencia (12-18); Padres, madres, tutores, familias;	 
5.1	Patinaje	En invierno, de noviembre a marzo, sesión de 2 horas que se celebra los domingos en el polideportivo de Ipurua. Participación libre. Monitor/a	Deporte	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	 
5.1	Escuela Municipal de Música	Música y movimiento, lenguaje musical, clases de instrumentos, etc. a lo largo del año. A partir de 4 años	Cultura	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	 
5.1	Escuela Municipal de Dibujo y Pintura	Talleres para trabajar diferentes técnicas de dibujo y pintura a lo largo del curso. Grupos de 8-12 años y 13-16 años. A partir de esa edad, dentro del grupo de los adultos.	Cultura	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	 
5.1	Escuela Municipal de Cerámica	Talleres para trabajar diferentes técnicas de elaboración y decoración de arcilla a lo largo del curso. Grupos de 8-12 años y 13-16 años. A partir de esa edad, dentro del grupo de los adultos.	Cultura	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	 

Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
5.2	Oferta especial para la infancia y la adolescencia	Campamentos, talleres, cursos y animaciones que se ofrecen durante las vacaciones escolares o aparte del servicio habitual	Infancia y Juventud	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18);	 
5.2	Biblioteca municipal	Biblioteca infantil propia. Haur txoko (0-5). Libros clasificados por edades. Zapatuetako ipuina (cuenta-cuentos una vez al mes, a partir de 3 años). Clubes de lectura clasificados por edades. Campañas de promoción de la lectura.	Cultura	anual	Infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	 
5.2	Laboratorio de teatro	Clases de teatro, dividiendo a los y las participantes por edades (niños y niñas, adolescentes y adultos y adultas).	Cultura	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18); Ciudadanía	 
5.2	Agenda cultural	Jornadas de teatro, jornadas de teatro escolar, fiestas, artes escénicas, festivales musicales	Cultura	anual	Ciudadanía	 
5.3	Rehabilitación del edificio Gabilondo	Se adaptará para darle un uso multifuncional. Entre otros, habrá un espacio para familias (un nuevo parque con zonas verdes, y una plaza cubierta con mobiliario destinado a los niños y las niñas, y los y las jóvenes).	Obras; Desarrollo económico, empleo e innovación; Infancia y Juventud;	2025, 2026	[no dirigido a ciudadanía]	
5.3	Reurbanización de la calle Mutiola y renovación del parque	Obras de reforma del parque situado frente al edificio Sansaburu de la ikastola Mogel y la calle Mutiola que lo rodea	Obras; Medioambiente	2025	[no dirigido a ciudadanía]	
5.3	Convertir la calle Arragueta en una zona de coexistencia	Se urbanizará la zona, para equilibrar los espacios de los viandantes y de los coches	Obras; Medioambiente	2026	[no dirigido a ciudadanía]	
5.3	Nuevo parque Errekatxu	Junto a las nuevas viviendas se construirá un parque de juegos en la calle Errekatxu	Obras; Medioambiente	2025	[no dirigido a ciudadanía]	

OBJETIVO 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia

Garantizar los derechos de las NNA requiere transformar la manera en que se diseñan y gestionan las políticas públicas locales. Esto implica avanzar **hacia un modelo de gobernanza más inclusivo**, que deje atrás una visión centrada exclusivamente en la población adulta y adopte una perspectiva que reconozca y valore la voz, las experiencias y las necesidades de la infancia y la adolescencia en el municipio. Este cambio de enfoque debe ir acompañado de una reflexión sobre el impacto real que tienen las decisiones municipales en la vida cotidiana de las NNA, integrando sus intereses en la planificación y ejecución de las actuaciones.

Para lograrlo, resulta clave el compromiso activo de todas las áreas municipales, así como de las entidades sociales que trabajan con población infantil y juvenil. Además, es necesario **dotarse de herramientas que orienten de manera estratégica la acción pública**, como los diagnósticos participativos y los planes locales de

infancia y adolescencia, que permiten identificar prioridades, coordinar recursos y avanzar de forma coherente hacia una mejora sostenida de su bienestar y calidad de vida.

Las acciones propuestas en este objetivo están alineadas con dos áreas de trabajo transversales “**T1. Estructura y políticas** y **T2. Gobernanza**” y con la siguiente meta de los **ODS**:

- *17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.*

La relación de acciones se concreta en dos líneas de actuación:

- 6.1 Creación de espacios de trabajo conjunto que favorezcan el bienestar de la infancia y adolescencia.
- 6.2 Diseño de políticas locales con un enfoque centrado en la infancia y adolescencia.

Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
6.1	Mesa de coordinación interna del CAI	Involucra a once áreas del Ayuntamiento alrededor de la iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia.	Servicios Sociales	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	Mesa de coordinación de los servicios sociales		Servicios Sociales	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	«Mesa de la Educación Primaria»	Espacio para trabajar la segregación escolar junto con las direcciones de los centros escolares. Durante los años 2024 y 2025, se ha concretado el diagnóstico de la situación, y se ha definido el protocolo.	Servicios Sociales	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	Grupo municipal para elaborar el plan de acogida	Se ha constituido un grupo para la elaboración del plan de acogida dirigido a las personas recién llegadas entre las áreas municipales de atención directa a la ciudadanía.	Servicios Sociales	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	Mesa interinstitucional sobre la violencia de género		Servicios Sociales; Igualdad ???	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	Espacios de coordinación para la promoción del uso del euskera a través de los centros educativos	Mesas de coordinación del área de Euskera del Ayuntamiento con centros escolares de diferentes ciclos educativos	Euskara	anual	[no dirigido a ciudadanía]	
6.1	AKEBAI	Akebai es la marca surgida dentro del Plan Estratégico del Euskera del Ayuntamiento de Eibar. Su objetivo principal es la activación de la ciudadanía, asociaciones, instituciones y agentes, y crear una red, poniendo el foco principal en la infancia y la juventud de Eibar.	Euskara	anual	Padres, madres, tutores, familias; Ciudadanía	
6.1	Espacios de seguimiento de los protocolos de igualdad	El área de Igualdad del Ayuntamiento ha elaborado protocolos para casos de violencia	Igualdad	anual	[no dirigido a ciudadanía]	

Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia						
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	COLECTIVO DESTINATARIO	ODS
		de género dentro del Ayuntamiento, a nivel local y con agentes de hostelería y dispone de espacios para su seguimiento.				
6.2	Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia y la elaboración del Plan municipal	Para iniciar el proceso Ciudad Amiga de la Infancia, se ha realizado un diagnóstico sobre la realidad de la infancia y la adolescencia de la localidad. A partir de ahí se definirá el Plan 2025-2028.	Servicios Sociales	anual	Infancia (6-11); Adolescencia (12-18)	

7. INVERSIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A partir de los presupuestos asignados a las distintas acciones presentadas por las áreas municipales, se ha calculado una estimación aproximada de la inversión directa destinada a la infancia y adolescencia en Eibar. Esta previsión supone, como mínimo, una inversión de **8.220.170€ euros**, orientada a impulsar el bienestar, el desarrollo integral y la calidad de vida de las NNA del municipio en los próximos años.

ESTIMACIÓN DE GASTO DIRECTO EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ENTRE 2025-2028

OBJETIVOS	Gasto directo en la infancia y adolescencia en 2025	Estimación del gasto directo del Plan 2025-2028
Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva	9.427€	9.427€
Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos	51.484€	206.317€
Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia	1.135.564€	4.602.302€
Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana	133.883€	398.932€
Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia	703.720€	2.815.992€
Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia	43.200€	187.200€
TOTAL	2.077.278€	8.220.170€

Nota: El sumatorio de partidas no incluye los recursos propios municipales y el gasto de personal de las áreas.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El sistema de seguimiento y evaluación del PLIA contará con la participación activa de las áreas municipales representadas en la Mesa de Coordinación Interna de Ciudad Amiga de la Infancia, de las entidades sociales cuya labor se orienta a la infancia, la adolescencia y sus familias, así como de NNA integrantes del Consejo Infantil y Adolescente de Eibar. Todos ellos contribuirán aportando información relativa a los indicadores de actividad y haciendo la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Plan.

La recogida anual de datos y la coordinación del proceso de evaluación en sus distintas fases será asumida por el Área de Servicios Sociales, que desempeñará un papel central en este dispositivo.

Para garantizar un adecuado seguimiento y evaluación del PLIA se propone el siguiente sistema:



Seguimiento anual

Anualmente cada una de las áreas que componen la Mesa de Coordinación Interna CAI rendirá cuentas acerca del grado de desarrollo de las actuaciones previstas. Se ha previsto que las áreas reporten información sobre:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLIA DE EIBAR	RESULTADOS
1. Grado de desarrollo de las acciones previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Completada • Parcialmente desarrollada • Iniciada • No desarrollada
2. Gasto ejecutado	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto total (€) • % (sobre gasto estimado) • Recursos municipales empleados (Sí/No)
3. Enfoques	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha previsto de forma expresa la PARTICIPACIÓN de NNA en el diseño, ejecución o evaluación de la acción (Sí/No)

INDICADORES DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLIA DE EIBAR	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha previsto de forma expresa el acceso de las NNA con DIVERSIDAD FUNCIONAL a la acción o actividad (Sí/No) Se ha previsto de forma expresa que en el desarrollo de la acción se trabaje la IGUALDAD y DIVERSIDAD DE GÉNERO (Sí/No) Se ha previsto de forma expresa que en el desarrollo de la acción se promueva el uso y conocimiento del EUSKARA (Sí/No)
4. Número de personas usuarias de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Nº niñas Nº niños Nº Total
5. Indicador específico de seguimiento (desarrollo de la acción) o resultado (impacto de la acción)	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores propuestos por las áreas municipales Indicadores incorporados en el marco de la iniciativa CAI
6. Incorporación de nuevas acciones inicialmente no previstas al PLIA	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y descripción de la acción Grado de desarrollo de la acción Plazo estimado para su desarrollo Colectivos destinatarios Enfoques de la acción Gasto ejecutado Nº de personas usuarias Indicador específico de seguimiento o resultado

Además, en línea con los compromisos del programa Ciudades Amigas de la Infancia, se realizará una **recogida anual de información** basada en los siguientes indicadores, con el objetivo de evaluar el grado de avance y el impacto de las acciones del PLIA:

INDICADORES CLAVE DE SEGUIMIENTO DEL PLIA	RESULTADO
1. Porcentaje de NNA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Valoración alta Valoración media Valoración baja
2. Elija del 1 al 3 cómo valoran los NNA del OPIA la mejora de sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio, siendo 1 baja, 2 media y 3 alta	<ul style="list-style-type: none"> Total valoración
3. Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA	<ul style="list-style-type: none"> % sobre total centros escolares
4. Porcentaje de NNA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano	<ul style="list-style-type: none"> Total Niños, Niñas y Otros
5. Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA	<ul style="list-style-type: none"> Total reuniones A nivel de alcaldía A nivel de concejalía
6. Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.	<ul style="list-style-type: none"> Total Pieza de comunicación Notas de prensa Noticias en la web del GL Programas de radio Publicaciones en redes sociales del GL
7. Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> % sobre total presupuesto
8. Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA	<ul style="list-style-type: none"> Total Reuniones Número de reuniones presenciales al año Número de reuniones virtuales al año
9. Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno	<ul style="list-style-type: none"> % sobre total áreas funcionales
10. Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo)	<ul style="list-style-type: none"> Total espacios

INDICADORES CLAVE DE SEGUIMIENTO DEL PLIA	RESULTADO
11. Porcentaje de NNA que manifiesta sentirse valorado, respetado y tratado justamente por la E.L.	<ul style="list-style-type: none"> Total Niños, Niñas y Otros
12. Porcentaje de NNA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN y los derechos de la infancia	<ul style="list-style-type: none"> Total Niños, Niñas y Otros
13. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNA de origen migrante	<ul style="list-style-type: none"> Total programas
14. Número de programas en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNA LGTBI	<ul style="list-style-type: none"> Total programas

Evaluación

Durante el primer año de implementación del Plan, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del desarrollo de las acciones previstas y de su impacto real. Este proceso contará con la participación activa de la Mesa de Coordinación Interna Ciudad Amiga de la Infancia y de las NNA integrantes del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, con el fin de recoger una visión compartida y enriquecida que oriente la mejora continua del Plan.

Al finalizar el segundo año de vigencia del Plan se llevará a cabo una evaluación intermedia, contando con la participación de la Mesa de Coordinación Interna Ciudad Amiga de la Infancia y NNA del Consejo, sobre el desarrollo de las acciones previstas en el PLIA y en base a los indicadores determinados por las áreas municipales y el programa CAI.

Al finalizar el periodo de vigencia del PLIA se llevará a cabo una evaluación final que compile el análisis de los seguimientos anuales (2025-2028), evolución de los indicadores de proceso y resultado y percepción de las áreas municipales y NNA del Consejo sobre la mejora la mejora del bienestar y calidad de vida de la infancia y adolescencia del municipio, partiendo de los retos identificados en el diagnóstico.

CICLO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLIA DE EIBAR. 2025-2028

	2025	2026	2027	2028
¿Qué?	Seguimiento anual indicadores de actividad de las acciones.	Seguimiento anual de las acciones y evaluación del primer año de implementación del Plan.	Seguimiento anual de las acciones y evaluación intermedia del Plan.	Seguimiento anual de las acciones y evaluación final del Plan.
¿Con qué datos?	Indicadores establecidos en el PLIA por las áreas municipales en coherencia con el programa CAI.	Evolución de los indicadores 2025 (prestando especial atención a los indicadores del programa CAI) y evaluación compartida del impacto del Plan.	Evolución de los indicadores 2025 – 2026 (prestando especial atención a los indicadores del programa CAI) y evaluación compartida del impacto del Plan.	Evolución de los indicadores 2025 – 2027 (prestando especial atención a los indicadores del programa CAI) y evaluación compartida del impacto del Plan. A principios de 2029 será posible analizar la evolución de los indicadores durante la vigencia del Plan (2025-2028) y realizar la evaluación final del PLIA.
¿Quién?	Cada área de la Mesa de Coordinación Interna provee datos sobre sus acciones.	Cada área de la Mesa de Coordinación Interna provee datos sobre sus acciones.	Cada área de la Mesa de Coordinación Interna provee datos sobre sus acciones.	Cada área de la Mesa de Coordinación Interna provee datos sobre sus acciones.

		NNA del Consejo valoran los avances del primer año de implementación del Plan.	NNA del Consejo valoran los avances después de dos años de implementación del Plan.	NNA del Consejo valoran el impacto del Plan.
--	--	---	--	---

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

A continuación, se muestran los indicadores asociados a las acciones del PLIA:

Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1.1	1.1.1	Servicio de ayuda a domicilio	Servicios Sociales	Anual		Número de familias beneficiarias con hijas o hijos menores de edad		2024	Memoria del área
1.1	1.1.2	Haurreskolak	Servicios Sociales	Anual		Número de plazas que se ofrece		2024	Memoria del área
1.2	1.2.1	Salón literario "Itsaspeko bihotzak" para las familias	Igualdad; Biblioteca	Anual	30	Número de personas participantes (padres, madres + hijos e hijas)	30	2024	Memoria del área
1.3	1.3.1	Escuela de padre y madres	Servicios Sociales	Anual		Número de sesiones realizadas con padres y madres		2025	Memoria del área
1.3	1.3.2	Acogida en la educación	Servicios Sociales: inmigración	Anual		Número de sesiones de formación realizadas		2024	Memoria del área
1.3	1.3.3	Talleres de los sábados	Infancia y Juventud	Anual	30	Número de NNA participantes	30	2024	Área municipal
1.3	1.3.4	"Treba Gurasoak"	Infancia y Juventud	2025	50	Número de participantes en las sesiones realizadas	50	2024	Área municipal
1.3	1.3.5	Suscripción a la revista «Hazi hezi» de regalo	Euskara	2026-2028	19	Número de familias que han recibido la suscripción	19	2024	Área municipal
1.3	1.3.6	"Gurasoak martxan"	Servicios Sociales	Anual	219	Número de padres y madres participantes	219	2024	Memoria del área
1.3	1.3.7	Servicio de atención dirigido a las familias y a las personas	Servicios Sociales	Anual		Número de usuarias o usuarios con hijas o hijos menores de edad			Memoria del área
1.3	1.3.8	Intervención comunitaria de prevención y atención a la infancia, a la adolescencia y familias en situación de dificultad	Servicios Sociales	Anual		Número de participantes con hijas o hijos menores de edad			Memoria del área

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2.1	2.1.1	Consejo municipal de la infancia	Servicios Sociales	Anual	26	<p>Porcentaje de centros escolares en el municipio que cuentan con representación en el OPIA.</p> <p>Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA.</p> <p>Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo).</p> <p>Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.</p> <p>Elija del 1 al 3 cómo valoran los NNyA del OPIA la mejora de sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio.</p> <p>Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.</p>		2025	Memoria del Consejo y encuesta de valoración
2.1	2.1.2	Agenda 2030 Escolar: pequeño pleno	Medioambiente	Anual	10	Número de NNA que componen el Pequeño Pleno	10	2024	Memoria del área
2.2	2.2.1	Animación del día mundial a favor de los derechos de la infancia.	Servicios Sociales; Biblioteca	Anual		Número de NNA participantes			Memoria del área
2.2	2.2.2	Salón literario "Itsaspeko bihotzak" para la infancia	Igualdad; Biblioteca	Anual	237	Número de NNA participantes	237	2024	Memoria del área
2.2	2.2.3	Exposiciones y visitas guiadas	Igualdad	Anual	1120	Número de NNA participantes	1120	2024	Memoria del área
2.2	2.2.4	Cursos y talleres de la Escuela para el Empoderamiento	Igualdad	Anual	16	Número de NNA participantes	16	2024	Memoria del área

Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2.2	2.2.5	Biblioteca especializada «Maistrak»	Igualdad	Anual		Número de préstamos		2024	Memoria del área
2.2	2.2.6	Programa de educación sexual en los centros escolares	Igualdad	Anual	1018	Número de NNA participantes	1018	2024	Memoria del área
2.2	2.2.7	AndretxeaSEX, servicio de asesoramiento sexual	Igualdad	Anual		Número de programas en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI		2024	Memoria del área
2.2	2.2.8	Crear un apartado dedicado al Consejo de la Infancia en la página web municipal	Servicios Sociales; Comunicación	2025	-	Número de noticias sobre el PLIA realizadas por la entidad local	1	2024	Área de Comunicación
2.2	2.2.9	Sensibilización dirigida a las necesidades de la infancia, la adolescencia y las familias	Servicios Sociales	Anual		Número de campañas realizadas		2024	Memoria del área

Nota: en color azul se muestran los indicadores de seguimiento asociados al programa CAI

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3.1	3.1.1	Bidelagun: servicio de atención psicosocial	Servicios Sociales: inmigración	Anual	62	Número de usuarias o usuarios con hijas o hijos menores de edad	62	2024	Memoria del área
3.1	3.1.2	"Umeak eskolara" y subvenciones para el alumnado	Desarrollo económico, empleo e innovación; Pegora	Anual	4.400 demandas	Número de subvenciones otorgadas		2024	Memoria del área
3.1	3.1.3	Intervención familiar	Servicios Sociales	Anual		Número de usuarias o usuarios con hijas o hijos menores de edad		2024	Memoria del área
3.1	3.1.4	Medio abierto	Servicios Sociales	Anual		Número de participantes		2024	Memoria del área
3.1	3.1.5	Información, orientación y valoración dirigidas a las familias	Servicios Sociales	Anual		Número de usuarias o usuarios con hijas o hijos menores de edad		2024	Memoria del área
3.1	3.1.6	Testings de drogas	Servicios Sociales	Anual		Número de NNA participantes		2024	Memoria del área
3.1	3.1.7	Sensibilización y formación dirigidas al profesorado	Servicios Sociales	2025	-	Número de docentes participantes		2025	Memoria del área

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3.2	3.2.1	Espacio morado Sexubizi	Igualdad	Anual	738	Número de usuarios entre 16 y 25 años	738	2024	Memoria del área
3.2	3.2.2	"Domekak kirolian"	Infancia y Juventud	2025	(anulado)	-	-	-	-
3.2	3.2.3	Natación adaptada	Deporte	Anual	5	Número de NNA participantes	5	2024	Memoria del área
3.2	3.2.4	Deporte Escolar Adaptado (EKE)	Deporte	2027-2028	-	Número de NNA participantes		2027	Memoria del área
3.2	3.2.5	Prevención de las adicciones en los centros escolares	Servicios Sociales	Anual	1731	Número de NNA participantes	1731	2024	Memoria del área
3.2	3.2.6	Concienciación sobre el consumo del alcohol (botellón)	Servicios Sociales	Anual	1269	Número de días en los que se ha intervenido		2024	Memoria del área
3.3	3.3.1	Programa Multikirola	Deporte	Anual	489	Número de participantes inscritos	489	2024	Memoria del área
3.3	3.3.2	Campaña para la promoción de la natación	Deporte	Anual	918	Número de NNA participantes	918	2024	Memoria del área
3.3	3.3.3	Actividades de la Escuela Municipal de Danza	Deporte; Cultura	Anual	223	Número de NNA inscritas e inscritos	223	2024	Memoria del área
3.3	3.3.4	Actividades de natación	Deporte	Anual	398	Número de NNA inscritas e inscritos	398	2024	Memoria del área
3.3	3.3.5	Programa Jolas Hezi	Deporte	2027-2028	-	Número de NNA participantes		2027	Memoria del área
3.4	3.4.1	"Basarrixa hurretik"	Desarrollo económico, empleo e innovación;	Anual	400 inguru	Número de NNA participantes	400	2024	Memoria del área
3.4	3.4.2	Campañas de sensibilización sobre el cambio climático	Medioambiente	Anual	450	Número de NNA participantes en los talleres científicos	450	2024	Memoria del área
3.4	3.4.3	Campañas de sensibilización en relación a los residuos	Medioambiente	Anual		Número de animaciones o sesiones realizadas		2024	Memoria del área
3.4	3.4.4	Proyecto Rexcatering	Medioambiente	Anual	259 raciones/mes	Número de centros educativos participantes	1	2024	Memoria del área
3.4	3.4.5	Acciones de reforestación con los centros escolares	Medioambiente	Anual	150	Número de NNA participantes	150	2024	Memoria del área
3.4	3.4.6	Zuhaitz eguna	Medioambiente	Anual	5	Número de NNA participantes	5	2024	Memoria del área
3.4	3.4.7	Campañas en relación a la movilidad sostenible	Medioambiente	Anual		Número de animaciones o campañas realizadas		2024	Memoria del área
3.4	3.4.8	Subvención a entidades sin ánimo de lucro	Medioambiente	Anual	-	Número de beneficiarios	2	2024	Memoria del área

Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
		en materia de sostenibilidad							
3.4	3.4.9	Agenda 2030 Escolar	Medioambiente; Alcaldía	Anual	2000	Número de NNA participantes	2000	2024	Memoria del área
3.4	3.4.10	Euronet 50/50	Medioambiente	2026-2028	-	Número de centros escolares participantes		2026	Memoria del área

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4.1	4.1.1	Mintza on	Euskara	Anual	94	Número de NNA participantes	94	2024	Memoria del área
4.1	4.1.2	Ongi etorri euskarara	Euskara	Anual	59	Número de adolescentes matriculados	59	2024	Memoria del área
4.1	4.1.3	"Jira bueltan"	Euskara	Anual	405	Número de NNA participantes	405	2024	Memoria del área
4.1	4.1.4	"Gu ere bertsoan"	Euskara	Anual	520	Número de NNA participantes	520	2024	Memoria del área
4.1	4.1.5	El bersolarismo, una vía de inclusión	Euskara	Anual	205	Número de NNA participantes	205	2024	Memoria del área
4.1	4.1.6	Sesión de bertsos	Euskara	Anual	205	Se ha realizado (sí/no)	sí	2024	Memoria del área
4.1	4.1.7	Euskara zine aretoetara	Euskara	Anual	1565	Número de NNA participantes	1565	2024	Memoria del área
4.1	4.1.8	Actividad que se celebra en Arrate	Euskara	Anual	197	Número de NNA participantes	197	2024	Memoria del área
4.1	4.1.9	Musical	Euskara	2025	25	Número de NNA participantes	25	2024	Memoria del área
4.1	4.1.10	Sesiones motivacionales	Euskara	Anual	636	Número de NNA participantes	636	2024	Memoria del área
4.1	4.1.11	Día del euskera	Euskara	Anual	200	Se ha realizado (sí/no)	sí	2024	Memoria del área
4.1	4.1.12	Game erauntsia	Euskara	2025-2026	296	Número de adolescentes inscritos	296	2024	Memoria del área
4.1	4.1.13	Proyecto de sociolingüística	Euskara	2025-2027	177	Número de reuniones de coordinación realizadas		2024	Memoria del área
4.2	4.2.1	Catálogo de productos en euskera	Euskara	Anual	3825	Número de ejemplares distribuidos	3825	2024	Memoria del área
4.2	4.2.2	Guía de juegos para las vacaciones	Euskara; Biblioteca (Cultura)	Anual	2672	Número de ejemplares distribuidos	2672	2024	Memoria del área
4.2	4.2.3	Festivales de bertsos de los niños y las niñas	Euskara	Anual	1040	Número de entradas	1040	2024	Memoria del área

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4.2	4.2.4	Infografía	Euskara	Anual	1600	Número de ejemplares distribuidos	1600	2024	Memoria del área
4.2	4.2.5	"Gurasoak ere eskolara"	Euskara	Anual	40	Número de padres y madres participantes	40	2024	Memoria del área
4.2	4.2.6	El díptico «zorianak»	Euskara	Anual	159	Número de ejemplares distribuidos	159	2024	Memoria del área

Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5.1	5.1.1	«Kirola familiar»	Infancia y Juventud; Deporte	2025	(no se recoge)	Número de días en que se ha abierto el espacio		2024	Área municipal
5.1	5.1.2	Ludotecas	Infancia y Juventud	Anual	145	Número de NNA inscritas e inscritos	145	2024	Área municipal
5.1	5.1.3	El gazteleku Indianonekua	Infancia y Juventud	Anual	250-300	Número medio de usuarios por semana	250-300	2024	Área municipal
5.1	5.1.4	Patinaje	Deporte	Anual		Número medio de usuarios por sesión		2024	Área municipal
5.1	5.1.5	Escuela Municipal de Música	Cultura	Anual	233	Número de NNA inscritas e inscritos	233	2024	Área municipal
5.1	5.1.6	Escuela Municipal de Dibujo y Pintura	Cultura	Anual	52	Número de NNA inscritas e inscritos	52	2024	Área municipal
5.1	5.1.7	Escuela Municipal de Cerámica	Cultura	Anual	29	Número de NNA inscritas e inscritos	29	2024	Área municipal
5.2	5.2.1	Oferta especial para la infancia y la adolescencia	Infancia y Juventud	Anual	754	Número de usuarias y usuarios del programa de verano	754	2024	Área municipal
5.2	5.2.2	Biblioteca Municipal	Cultura	Anual	23%	Proporción de socios menores de edad	23%	2024	Área municipal
5.2	5.2.3	Laboratorio de Teatro	Cultura	Anual	35	Número de NNA inscritas e inscritos	35	2024	Área municipal
5.2	5.2.4	Agenda cultural	Cultura	Anual		Gasto de la programación destinada a NNA (€)	85.000	2024	Área municipal
5.3	5.3.1	Rehabilitación del edificio Gabilondo	Obras; Desarrollo económico, empleo e innovación; Infancia y Juventud;	2026	-	Se ha finalizado y abierto al público (sí/no)	-	2026	Área municipal
5.3	5.3.2	Reurbanización de la calle Mutiola y renovación del parque	Obras; Medioambiente	2025	-	Se ha finalizado y abierto al público (sí/no)	-	2025	Área municipal
5.3	5.3.3	Convertir la calle Arragueta en una zona de coexistencia	Obras; Medioambiente	2026	-	Se ha finalizado y abierto al público (sí/no)	-	2026	Área municipal

Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
5.3	5.3.4	Nuevo parque Errekatxu	Obras; Medioambiente	2025	-	Se ha finalizado y abierto al público (sí/no)	-	2025	Área municipal

Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6.1	6.1.1	Mesa de coordinación interna del CAI	Servicios Sociales	Anual		Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA. Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno.		2025	Actas de la mesa de coordinación interna
6.1	6.1.2	Mesa de coordinación de los servicios sociales	Servicios Sociales	Anual	-	¿¿Número de casos atendidos sobre NNA??		2024	Área municipal
6.1	6.1.3	«Mesa de la Educación Primaria»	Servicios Sociales	Anual	-	Número de reuniones realizadas		2024	Área municipal
6.1	6.1.4	Grupo municipal para elaborar el plan de acogida	Servicios Sociales	Anual	-	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante		2024	Área municipal
6.1	6.1.5	Mesa interinstitucional sobre la violencia de género	Servicios Sociales; Igualdad	Anual	-	Número de reuniones de coordinación realizadas		2024	Memoria del área
6.1	6.1.6	Espacios de coordinación para la promoción del uso del euskera a través de los centros educativos	Euskara	Anual	-	Número de reuniones de coordinación realizadas		2024	Área municipal
6.1	6.1.7	AKEBAI	Euskara	Anual	-	Número de reuniones de coordinación realizadas		2024	Área municipal
6.1	6.1.8	Espacios de seguimiento de los protocolos de igualdad	Igualdad	Anual	-	Número de reuniones de coordinación realizadas		2024	Área municipal
6.2	6.2.1	Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia y la elaboración del Plan municipal	Servicios Sociales	Anual	-	Porcentaje de NNA que manifiesta sentirse valorada, respetada y tratada justamente por la entidad local. Porcentaje de NNA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la	27% 36%	2024	Diagnóstico del Plan (2024) Seguimiento del Plan

Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia

LÍNEA DE ACTUACIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PERSONAS USUARIAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
						CDN y los derechos de la infancia. Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del PLIA.	3,7%		

Nota: en color azul se muestran los indicadores de seguimiento asociados al programa CAI

10. ANEXOS

En este apartado se incluyen una serie de datos que permiten conocer en mayor profundidad las características de las acciones incluidas en el PLIA de Eibar.

¿Cuál es la previsión de gasto anual por objetivos?

OBJETIVOS	2025	2026	2027	2028
Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva	9.427€	Sin previsión	Sin previsión	Sin previsión
Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos	51.484€	51.611€	51.611€	51.611€
Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia	1.135.564€	1.147.909€	1.155.472€	1.163.357€
Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana	133.883€	114.683€	75.183€	75.183€
Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia	703.720€	704.000€	704.090€	704.182€
Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia	43.200€	48.000€	48.000€	48.000€
Total	2.077.278€	2.066.203€	2.034.356€	2.042.333€

¿Qué peso tienen las acciones asociadas en cada uno de los objetivos y líneas de actuación?

OBJETIVOS	Nº	%
Objetivo 1. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad de todas las familias y el apoyo a la parentalidad positiva	11	12%
Objetivo 2. Impulsar la participación de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos	11	12%
Objetivo 3. Promover el bienestar y la salud mental en toda la infancia y adolescencia	28	30%
Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y uso del euskera en la infancia y adolescencia, promoviendo su integración en la vida cotidiana	19	20%
Objetivo 5. Ampliar las oportunidades de ocio y tiempo libre mejorando los espacios de encuentro y socialización de la infancia y adolescencia	15	16%
Objetivo 6. Establecer un modelo de gobernanza municipal con enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia	9	10%
Total	93	100%

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Nº	%
1.1 Impulso de las políticas y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.	2	2%
1.2 Sensibilización sobre la corresponsabilidad de género en la crianza y la toma de decisiones familiares.	1	1%

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		Nº	%
1.3	Fortalecimiento del rol de las familias en la crianza mediante el fomento de la parentalidad positiva	8	9%
2.1	Refuerzo y creación de nuevos espacios de participación infantil y adolescente en la vida municipal.	2	2%
2.2	Garantía del conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando valores de igualdad, diversidad.	9	10%
3.1	Refuerzo continuo de la detección precoz y la atención temprana en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.	7	8%
3.2	Promoción de hábitos saludables en todas las etapas del crecimiento y estrategias de prevención y promoción de la salud mental.	6	6%
3.3	Diseño de programas deportivos que resulten atractivos para la infancia y adolescencia y que fomenten la continuidad de la actividad física desde edades tempranas.	5	5%
3.4	Desarrollo de una infraestructura de movilidad sostenible y fomento de la concienciación medioambiental	10	11%
4.1	Impulso de estrategias motivacionales y actividades lúdicas que refuercen el uso del euskera en entornos informales, fomentando la adquisición de hábitos lingüísticos en euskera desde edades tempranas.	13	14%
4.2	Implicación de las familias en el proceso de aprendizaje y uso del euskera, mediante programas de sensibilización y actividades en el ámbito familiar	6	6%
5.1	Promover espacios de encuentro y servicios para la infancia y adolescencia, accesibles todo el año.	7	8%
5.2	Diseño de una oferta cultural y de ocio y tiempo libre atractiva y variada.	4	4%
5.3	Mejora de parques, plazas y espacios públicos para garantizar entornos seguros e inclusivos para la infancia y adolescencia.	4	4%
6.1	Creación de espacios de trabajo conjunto que favorezcan el bienestar de la infancia y adolescencia.	8	9%
6.2	Diseño de políticas locales con un enfoque centrado en la infancia y adolescencia.	1	1%
Total		93	100%

¿Qué áreas y entidades municipales despliegan acciones en cada uno de los objetivos del Plan?

ÁREAS, DIRECCIONES Y SERVICIOS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Total
	Parentalidad	Participación	Salud	Euskera	Tiempo libre y entorno urbano	Gobernanza	Nº
Secretaría	0	1	1	0	0	0	2
Servicios Sociales	7	4	8	0	0	6	25
Cultura	0	0	1	1	6	0	8
Juventud	2	0	1	0	5	0	8
Euskara	1	0	0	19	0	2	22
Igualdad	1	6	1	0	0	2	10
Desarrollo económico, empleo e Innovación	0	0	2	0	1	0	3
Medio Ambiente	0	1	9	0	3	0	13
Deportes	0	0	7	0	2	0	9
Total	11	12	30	20	17	10	100

Nota: La suma del número de acciones desplegadas por las diferentes áreas es mayor que el total de acciones recogidas en el Plan, ya que algunas de las actuaciones se despliegan en coordinación entre varias áreas.

¿A quién se dirigen las acciones del Plan?

COLECTIVOS DESTINATARIOS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Total	
	Parentalidad	Participación	Salud	Euskera	Tiempo libre y entorno urbano	Gobernanza	Nº	%
Primera Infancia (0-5 años)	3	2	7	4	4	0	20	11,8%
Infancia (6-11 años)	3	9	19	7	8	1	47	27,8%
Adolescencia (12-18 años)	2	6	15	10	8	1	42	24,9%
Padres, madres, tutores, tutoras, familias, personas adultas	10	3	5	9	3	1	31	18,3%
Ciudadanía en general	3	5	12	2	6	1	29	17,2%
Total	21	25	58	32	29	4	169	100%

Nota: La suma del número de acciones orientadas a los diferentes colectivos es mayor que el total de acciones recogidas en el Plan, ya que muchas de las actuaciones se orientan a más de un colectivo.

¿Qué proporción de acciones incorporan específicamente el enfoque de participación, discapacidad, igualdad y euskera?

ENFOQUES	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Total	
	Parentalidad	Participación	Salud	Euskera	Tiempo libre y entorno urbano	Gobernanza	Nº	%
Participación	4	4	4	2	4	4	22	14%
Diversidad funcional	3	6	10	8	11	1	39	25%
Igualdad	7	8	8	7	5	3	38	25%
Euskera	7	7	11	19	9	3	56	36%
Total	21	25	33	36	29	11	155	100%

Nota: La suma del número de actuaciones que integran los diferentes enfoques es mayor que el total de acciones recogidas en el Plan, ya que muchas de las actuaciones se orientan a más de un enfoque. Los criterios utilizados para clasificar los enfoques han sido los siguientes:

- **PARTICIPACIÓN:** Se ha previsto de forma expresa la participación de NNA en el diseño o ejecución o evaluación de la actuación. Ejemplos: implementa metodologías participativas (dinámicas que generan reflexión, intercambio de ideas, talleres de contraste, análisis de una problemática, etc.), NNA participan en el diseño de las actividades, se realizan encuestas de satisfacción entre NNA para mejorar la actividad, etc.
- **DIVERSIDAD FUNCIONAL:** Se ha previsto de forma expresa el acceso de las NNA con discapacidad a la actuación o actividad. Ejemplos: hay una reserva de plazas para NNA con necesidades especiales, está dirigida a eliminar barreras arquitectónicas, etc.
- **IGUALDAD:** Se ha previsto de forma expresa que en el desarrollo de la actuación se trabaje la igualdad y diversidad afectivo-sexual. Ejemplos: acciones específicas que trabajan la igualdad de género, abordan aspectos relacionados con la no discriminación de las personas LGTBI, diversidad sexual y de género, etc.
- **EUSKERA:** Se ha previsto de forma expresa que en el desarrollo de la actuación se promueva el uso y conocimiento del euskera. Ejemplos: actuaciones en euskera, actuaciones que fomentan y promueven el uso del euskera, etc.

¿A qué metas y ODS de la Agenda 2030 contribuyen principalmente las acciones de este Plan?

ODS	METAS	Nº	%
	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	7	4,1%
	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	18	10,6%
	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	33	19,4%
	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	18	10,6%

ODS	METAS	Nº	%
	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	25	14,7%
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	27	15,9%
	13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	10	5,9%
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	4	2,3%
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	9	5,3%
	18.1. Empoderar y dar a conocer a comunidades con lenguas minorizadas para fortalecer las diferentes identidades. 18.2 Impulsar modelos educativos bilingües/plurilingües que garanticen, al menos, el uso práctico de dos lenguas, asegurando siempre la enseñanza efectiva de la lengua minorizada.	19	11,2%
Total		170	100,0

Nota: La suma del número de acciones que contribuyen a las metas y ODS es mayor que el total de acciones recogidas en el Plan, ya que muchas de las actuaciones se orientan a más de un ODS.